CENDIE

REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION OFICIAL

DEL

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AÑO V — DICIEMBRE DE 1887 — LIV

ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA

CONDICIONES DE LA BUENA ESCRITURA

Las condiciones de la buena escritura son tres: Legibilidad, belleza y rapidez. Los elementos de cuya formacion dependen estas cualidades son las siguientes: oblicuidad, altura, anchura, grueso, curvatura y enlace.

I

¿Por qué usamos los caracteres escritos tan diferentes de los impresos, siendo estos más claros? Es porque escribir los caracteres separados como lo están los impresos requiere mucho tiempo. La letra manuscrita es una convencion; sacrificamos hasta cierto punto la legibilidad para economizar tiempo. Los requisitos de la legibilidad, sugeridos principalmente por el contraste entre lo manuscrito y lo impreso, son estos:

1. *Lo curvo es más claro que lo anguloso.*—Los caracteres impresos son curvos, y así son los que se usan en la escritura comun, conformidad que puede tenerse como concluyente. Si se quiere más evidencia, la suministrará con abundancia una comparacion del escrito curvo con el angular. Por consiguiente, con mira hácia la legibilidad, se enseñará en la escuela comun la letra redonda, con exclusion de la anguiosa.

2. *Los caracteres perpendiculares son más legibles que los oblicuos.*—Las letras comunes impresas son derechas y más claras, como cualquiera lo ve, que las oblicuas ó itálicas. ¿Por qué pues los caracteres manuscritos son generalmente oblicuos? Respondemos otra vez que la escritura es una convencion entre ciertas condiciones contrarias; sacrificamos la legibilidad en cuanto podemos ganar tiempo, siendo la línea oblicua cosa que la vertic regla puede ser

— [illegible] los mejores caracteres que hacemos son los no muy oblicuos. Debe evitarse todo estilo muy oblicuo; porque es indistinto y no lo recomienda ningun ahorro de tiempo, á causa de la mayor longitud de las líneas empleadas para formar las letras.

3. *La legibilidad requiere sencillez de contorno*—Los caracteres impresos son modelos bajo este respecto. Una comparacion de los caracteres antiguos alemanes ó góticos con los de la escritura comun muestra que lo que se añade como adorno se disminuye á la claridad. El discípulo debe estar por lo tanto obligado á formar los caracteres con trazos sencillos El adorno debe reservarse para la escritura ornamental que es una parte del arte, bastante útil en su propio lugar; pero ese lugar no es la escuela comun.

4. *La legibilidad requiere cierta proporcion entre el alto, el ancho y el grueso de las letras*—Si el alto es demasiado grande para el ancho, la estrechez de las letras confunde la vista. Si el ancho es demasiado grande para el alto la vista tiene que correr demasiado para recoger el conjunto. En cualquiera de ambos casos la claridad pierde. La falta de proporcion entre los largos de las partes de ciertas letras es causa comun de confusion; por ejemplo en las letras *d, t, l, g*, etc. Si los palos son demasiado largos, vagan por arriba y por debajo del renglon y el conjunto tiene una parte de apariencia enmarañada. En materia de espesor ó grueso —se cometen varias faltas:

(*a*) Los trazos pueden ser demasiado sutiles para el tamaño de la letra, lo cual hace la escritura rasguñada; (*b*) pueden ser demasiado gruesos y hacer la escritura espesa, ó (*c*) pueden formar un fuerte contraste

entre perfiles y gruesos de un mismo trazo, lo que constituye una escritura que es la más confusa de las tres.

5. Desde que hemos adoptado para nuestros manuscritos caracteres adecuados para pasar de cada uno al siguiente, *la legibilidad del escrito requiere que las letras estén propiamente unidas*, mientras que las palabras deben estar debidamente separadas. Todas los caracteros y sus partes por lo tanto que lo admitan, deben trazarse por un movimiento continuo de la mano.

II

BELLEZA

La belleza de la escritura debe presuponer la legibilidad; pues no podemos tolerar la pretension de llamarse bello cualquier estilo de escritura que nos confunda en su lectura. La belleza es doble: la de *diseño* y la de *ejecucion*. Respecto á la última baste decir que existe cuando las diversas líneas están trazadas con regularidad, y son uniformes y bien proporcionadas. La primera requiere más consideracion. Las líneas empleadas en la escritura son rectas ó curvas. La línea recta podemos llamarla correcta ó singular, pero no bella: toda la belleza del diseño depende de la curva. Pero las curvas pueden subdividirse en las de la misma flexion y en las de flexiones contrarias. De los dos principales tipos de la 1ª, á saber, el círculo y la elipse, el círculo es la curva más perfecta, esto es, la más igual y regular, mientras que la elipse está reconocida como la más graciosa. Por consiguiente, se hallará que en un buen estilo de escritura todas las curvas son elípticas: esto aparecerá del análisis de casi todas las letras manuscritas. La curva de flexiones contrarias, ó de doble curvatura; así *f* es tambien graciosa, y entra por mucho en la formacion de las letras mayúsculas. Los defectos más predominantes en las mayúsculas son resultado de un abandono del carácter de estas curvas, y particularmente de dejar que una degenere en línea recta y que la otra se aproxime al círculo.

III

RAPIDEZ

Esta condicion es inaplicable durante el aprendizaje de la escritura. El discípulo debe escribir legible y pulidamente, sin gran consideracion al gasto de tiempo, antes de pensar en escribir con presteza. Sin embargo, al determinar el estilo de escritura que él debe adquirir, conviene considerar debidamente las condiciones que le será necesario adoptar cuando llegue para él la oportunidad de escribir rápidamente.

Pero sucede que las condiciones de rapidez son en su mayor parte las mismas de la legibilidad y la belleza; así es, que: 1. la escritura redonda es más veloz que la angular, 2. la ménos oblicua que la más oblicua 3. la sencilla en trazos que la complicada ó de adorno, 4. la regular y uniforme que la irregular y extravagante, 5. la de letras bien ligadas que la de letras desunidas.

El conocimiento de las cualidades de la buena escritura habilitará al maestro para guiar los esfuerzos de los discípulos, aunque no tenga un alto grado de habilidad para escribir; sin embargo, debe procurar adquirirla cuanto le sea posible; pues aunque esto no le asegurará su éxito en la enseñanza, tiene grande influencia en ella, y obra directa é indirectamente; directamente en razon á que le habilita para presentar mejores modelos, y le hace perspicaz para las faltas que de otro modo descuidaria ó no apreciaria con exactitud; é indirectamente porque estimará en más alto grado este ramo de enseñanza, y se interesará más en enseñarla. Si la esperiencia demuestra que un Maestro que no es buen penmodista bien que no tiene que desesperar de enseñar á escribir bien, es indudable que por bien que uno pueda enseñar sin habilidad práctica, enseñará mejor con ella.

CENDIE

AUXILIOS MECÁNICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA

I

MOBILIARIO

Antes de considerar el método en el sentido estricto de la palabra, necesario es atender á ciertas condiciones de un órden mecánico indispensables para el éxito de cualquier método. Son evidentes por sí mismas, y al olvido de ellas debemos atribuir el mal éxito cuya causa suele ser achacada por el maestro á su método.

Debe haber un arreglo conveniente en el mobiliario que se emplee para escribir; tanto entre sus partes como entre el conjunto y las estaturas de los discípulos. Sentado el escribiente, debe estar perfectamente cómodo, y tener dominio completo sobre sus materiales. Si el asiento es demasiado alto, y no hay apoyo para los piés, la posicion del escribiente será instable, y su trabajo tendrá este mismo carácter; si el pupitre es demasiado alto para el asiento, el discípulo no gobernará su brazo en la escritura. El pupitre debe tener su borde á nivel con el codo del escribiente, cuando éste esté sentado; el tablero debe estar inclinado, y ser bastante ancho para impedir que el cuaderno se doble por su borde posterior, cuando el escribiente llega al último renglon de su plana. Es obvio que un mismo mobiliario no se adaptará á las clases infantiles y á las adelantadas, si no se compone de piezas movibles. Los pupitres deben estar arreglados del modo siguiente: 1. no alrededor de las paredes, sino en hileras paralelas, para que los discípulos en cualquier momento y sin cambiar de posicion, observen las ilustraciones que el maestro haga en la

pizarro, 2. si no es posible la luz por claraboyas practicadas en el techo, que sea de suerte que caiga sobre los pupitres desde ventanas á la izquierda de los discípulos. Una luz moderada que venga de frente es en seguida la mejor, pero la de atrás y la de la derecha son desfavorables

II

POSICION

La postura del escribiente debe ser natural y cómoda; de otra manera sufrirá daño en su salud y no podrá ser buena su escritura. Por lo tanto debe sentarse derecho cerca del pupitre sin apoyar el pecho en el borde, vuelto hácia éste un poco el costado izquierdo, afirmando el cuerpo mediante el apoyo del antebrazo izquierdo en el pupitre, y teniendo el brazo derecho libre para sostener su propio peso sobre la muñeca y los dedos 3º y 4º. Si le es permitido encorvar ó torcer de cualquier modo su postura, resultará que su punto de vista le impedirá juzgar las cualidades de su trabajo. Una vez que asuma su posicion, deberá ser lo ménos posible perturbado en toda la leccion y tendrá cómodamente el tintero á su alcance.

Este asunto de la posicion debe estar atendido muy cuidadosamente desde el principio, cuando es tan fácil para el discípulo adoptar la buena como la mala.

III

ÚTILES PARA ESCRIBIR

Los útiles para la escritura deben ser buenos y tenidos en buen órden. El papel delgado ó áspero, la pluma mal aguzada, la tinta clara, espesa ó turbia, contrarian los esfuerzos del discípulo. Es una

economía falsa la que impide suministrar buenos útiles. Para que estén bien tenidos, el maestro debe hacer arreglos muy formales. A fin de impedir que se ajen, los cuadernos serán entregados y recogidos estando los discípulos en sus asientos: un niño debe tener el cargo de tapar los tinteros al terminarse la leccion. El feo hábito que contraen los discípulos arrojando la tinta de sus plumas será evitado por el maestro exigiéndoles el uso de la esponja húmeda. Por medio de precauciones sencillas, el maestro puede asegurar (lo que es algo importante bajo este respecto) que cada discípulo conserve bien su pluma y su cuaderno. Semejantes arreglos merecen mucha atencion, tanto por economía como por consideraciones morales. En fin los discípulos deben ser enseñados á usar convenientemente sus útiles, esto es, á tener la pluma ligeramente pero con seguridad entre los dedos pulgar 1º y 2º, á cierta distancia de la punta, en direccion al hombro, pero de modo que la punta caiga á escuadra sobre el renglon; los dedos que tienen la pluma, ni demasiado extendidos ni demasiado encorvados; los otros enteramente en descanso, y la mano sin demasiada inclinacion sobre el cuaderno (que no debe tener muchas hojas) acomodado de modo que no esté demasiado cerca ni demasiado léjos, un poco hácia la mano derecha y asegurado por la mano izquierda; y á usar la tinta de un modo que no esté reñido con la limpieza. Estas cosas, triviales en la apariencia, son importantes, puesto que influyen en la disposicion con que el discípulo mira su trabajo.

METODOS

I

CAUSAS DEL MAL ÉXITO

El éxito de la enseñanza de la escritura en la escuela no es proporcionado al tiempo que ordinariamente se emplea. Esto puede nacen

de los defectos del método, porque el objeto en vista es definido y asequible y hay abundancia de tiempo para alcanzarlo. Dondo el método consiste simplemente en dar al discípulo un modelo y exigirle que lo imite como mejor pueda aun con cierta direccion general, no será de extrañar que el éxito resulte limitado, y que en algun caso sea asunto de casualidad que un discípulo cualquiera llegue ó nó á ser buen pendolista. Semejante método (si verdaderamente puede llamarse así); depende de la práctica que da al discípulo, y no de ninguna otra cosa; emplea la imitacion solo nominalmente, porque no se cuida de asegurar que el discípulo sepa qué está imitando, y porque se relaciona muy rara vez con el precepto. La práctica sola no puede alcanzar buen éxito en la enseñanza de la escritura ni en ningun otro ramo. Y aún la práctica que se da en esta condicion es tambien irregular; pues ocupando el discípulo en lo complejo, antes de presentarle lo que es simple, y la limita á ejercicios que son meramente de forma, en vez de incluir los de una especie más interesante, en que el mismo discípulo tiene que aplicar su estructura á la expresion de sus propios pensamientos. Para la enseñanza de la escritura se han propuesto diversos métodos que concuerdan en la importancia que dan á la imitacion; pero que se diferencian en cuanto al principio en que la imitacion se ha de fundar. En algunos es más mecánica, en otros es más inteligente y libre.

II

MÉTODO DE LOCK

El método siguiente lleva el nombre de Lock, por haber sido recomendado por él en estos términos: «Estas prácticas (esto es, la posicion conveniente y el uso de los útiles) una vez bien establecidas, el modo de enseñarle á escribir sin mucha molestia, es tener una plancha ó lámina en que estén bien grabados los caracteres de la escritura que os gusten más. Pero debeis tener presente que esos caracteres han de ser algo

más abultados que los que ordinariamente haria el discípulo, pues éste llega naturalmente por grados á tener una letra más pequeña que la que al principio se le enseñó, y nunca una más grande. Grabada á la plancha, imprimase con tinta de color en varios pliegos de papel de escribir, en los que el discípulo no tendrá que hacer sinó pasar la pluma mojada en tinta negra; lo cual le educará pronto la mano para la formacion de estos caracteres, habiéndosele mostrado al principio dónde ha de comenzar y cómo ha de formar cada letra. Cuando él pueda hacer esto bien, debe ejercitarse en papel más simplemente rayado, y despues en papel blanco; y así puede llegar á escribir como deseeis." Un artificio de esta especie puede ser útil hasta cierto punto en cualquier método, y se emplea más ó ménos en diversos cuadernos de escritura usados comunmente; pero pocas personas competentes consideran que el arte de la escritura sea un procedimiento tan mecánico, y no se acepta este artificio como método completo para enseñar á escribir.

III

METODO DE MULHAÜSER

El método publicado por Mulhaüser de Ginebra reduce los caracteres escritos á ciertos elementos, exige que el discípulo los practique al dictado, y los clasifica segun la manera con que se efectúa la union de estos elementos para formar las letras. Mediante el modo de pautar las planas, le da además los medios de formar los caracteres por la medida exacta de sus partes. Para comprender este método, bastará el breve bosquejo siguiente. Su análisis de las letras minúsculas está comprendido en una série de pasos, en cada uno de los cuales el discípulo puede ocuparse durante más ó ménos tiempo.

En la leccion 1ª, se enseña que en la escritura se emplean dos especies de líneas, la recta (hácia arriba y hácia abajo) y la curva (á la derecha ó la izquierda): y que de estas dos líneas proceden los cuatro elementos

con los cuales, salvo raras excepciones, se forman todas las letras, á saber: la línea recta, la curva, el hojal y el corchete.

La leccion 2ª trata de la línea recta, enseñando que es de extension diferente aunque de oblicuidad uniforme. (Fig. 2).

La leccion 3ª explica el *enlace* ó curva que une dos líneas rectas consecutivas por sus estremos inferiores. Procediendo desde 1/4 de la altura de la 1ª, une la 2ª por la mitad de su altura. Las letras que lo ejemplifican son: *i, u, t, l y ll.*

La leccion 4ª exhibe el *gancho* ó curva que une las líneas rectas por sus estremos superiores, como se muestra en la *n* y la *m*. Como en cada leccion puede incorporarse cualquier cosa de las precedentes, es posible incluir en ésta la *p* y la *h* y así formar ahora las palabras *un, mil, inutil,* etcétera.

La leccion 5ª introduce las letras curvas: la curva *sencilla superior* procediendo de un punto arriba de la mitad de la altura á la derecha, y terminando en un punto bajo la mitad de la altura; la curva *sencilla inferior*, ocupando una posicion inversa; y la curva *doble*, formando la elipse completa. Las letras *c, e y o* son formadas en esta leccion.

La leccion 6ª presenta las letras formadas por la combinacion de la línea recta con la curva, y el *enlace* como la *a*, la *d* y la *q*.

La leccion 7ª incluye las letras formadas como en la leccion precedente; pero introduciendo además el *hojal*, tales como la *j* la *g* y la *y*.

La leccion 8ª introduce las letras con *corchete* curva especial trazada muy arriba de la mitad de la altura, y ocupando un espacio en lo ancho; tales como la *b*, la *r* y la *v*.

La leccion 9ª explica ciertas letras que combinan de una manera especial los elementos, como la *k*, la *s*, la *x* y la *z*.

Por este bosquejo se puede comprender la naturaleza de la análisis; practícase cada paso hasta que se adquiere familiaridad, siendo combinados con él, los proemios á discrecion para formar palabras.

Agotada la análisis, el discípulo escribe al dictado (esto es, segun el dictado de los elementos de las letras), como en el ejemplo siguiente:—si ha de escribir la palabra *dictado*, lo hace no con modelo, sino dictándole las varias letras de este modo; curva doble, línea recta de doble altura, enlace (*d*); línea recta, enlace (*i*); curva enlace (*c*); línea recta de altura y media, enlace, raya cruzando la recta (*t*); curva doble, línea

recta, enlace (*a*); curva doble, línea recta de doble altura enlace (*d*), curva doble, corchete (*o*); formando el todo la palabra *dictado*.

Fig. 1ª Fig. 2ª Fig. 3ª Fig. 4ª

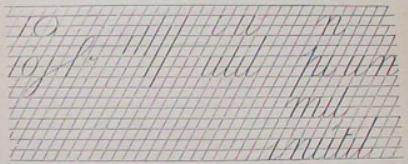

Fig. 5ª

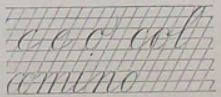

Fig. 6ª

Fig. 7ª

Fig. 8ª

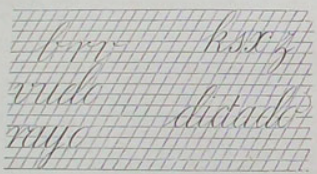

Fig. 9ª

IV

JUICIO CRÍTICO SOBRE EL MÉTODO DE MULHAÜSER

Hé aquí como este método fué caracterizado por los que lo introdujeron en Inglaterra bajo la sancion del Consejo de Educacion. "El método

CENTRO

de Mulhaüser consiste en la descomposicion de los caracteres escritos en sus elementos, y la clasificacion de estos elementos de modo que puedan ser presentados al niño en órden de simplicidad, y que él pueda copiar separadamente cada uno. La síntesis ó recomposicion de estos elementos en letras y palabras es la operacion por la cual el niño aprende á escribir. El discípulo combina las formas que ha aprendido á imitar, reconoce particularmente cada forma en las combinaciones más difíciles y si yerra es inmediatamente capaz de corregir la falta. El método habilita al niño para determinar fácilmente la altura, la anchura y la inclinacion de cada parte de cualquier letra. Seria de todo punto difícil hacer esto solamente por reglas y los niños no comprenderian semejantes reglas, ni las recordarian sin mucho esfuerzo. El método conduce al niño por expedientes prácticos; y las reglas deseables para razonar estos expedientes son fácilmente recordadas como apéndices á las que la experiencia del niño ha recogido, aunque serian probablemente olvidadas, si tales demostraciones prácticas no las preceden".

El método aprecia correctamente dos grandes errores de la 1ª enseñanza, á saber: requerir que los niños ejecuten lo complejo antes que lo simple y acostumbrarlos á imitar mecánica en vez de inteligentemente: pero no necesitamos vacilar para decir que, con toda su plausibilidad, no aplica el remedio verdadero. No alcanza buen éxito, en primer lugar, por ser un método demasiado rígidamente sintético. La análisis que se hace para los primeros pasos de la enseñanza elemental no debe descender á las partes más pequeñas posibles, sino detenerse en las más pequeñas que el discípulo puede apreciar: con las últimas y no con las primeras debe, pues, principiar la enseñanza sintética para los niños.

Si vamos más allá de estos límites, extralimiamos el campo de las inteligencias y de las simpatías infantiles. Por eso en la enseñanza de la lectura rechazamos el método que principia presentando letras al discípulo y le exige combinarlas en palabras; y proponemos principiar por palabras, por ser estas las partes más pequeñas del lenguaje, de que el discípulo tiene experiencia. Los métodos alfabético y fónico de lectura y el de escritura de Mulhaüser incorporan el mismo principio y se levantan ó caen juntos. El mismo principio que es bueno contra los dos primeros lo es contra el último. El principio sintético, lógica y completamente sostenido, como lo está en estos tres métodos, significa precisamente que la teoría debe preceder á la práctica en la educacion elemental; doctrina que hoy nadie sostiene. Pero el método que estamos considerando es defectuoso bajo otro respecto.

Mientras ofrece una teoria completa del arte de la escritura, da una práctica extremadamente mecánica. De tal manera que si el Maestro puede contar con que sus discípulos consigan por este método un moderado término medio de adquisicion, experimentará una decepcion, si espera como resultado un buen estilo de escritura. Esta es una especie de dibujo, puesto que es arte de imitar formas. Un discípulo puede dibujar un círculo tolerablemente exacto con el auxilio de una série de puntos marcados en el papel ó con la ayuda de un cuadrado ú octógono en que inscribirlo. Es una propiedad del círculo el admitir ser inscrito en un cuadrado ú octógono, precisamente como es una propiedad de los caracteres usados en la escritura el admitir ser inscritos en los rombos de Mulhaüser. Pero no creeremos que el discípulo es capaz de dibujar el círculo si no puede hacerlo á palso, simplemente guiado por su inteligencia de la forma misma, á cuyo fin debe practicar su construccion, sin ningun auxilio mecánico. Esta conclusion es independiente de la cuestion que bien puede ser propuesta así: ¿cuál de los dos sistemas es más fácil? En verdad que es dudoso si el sistema de auxilios mecánicos no crea dificultades mayores que las que remueve.

V

MÉTODO QUE PRINCIPIA CON SENTENCIAS

Otro método de enseñar á escribir ha sido encomiado, y merece alguna consideracion, sinó por sus propios méritos, porque sugiere un principio relacionado por la naturaleza de los ejercicios de escritura, principio que no debe desatenderse en un buen método. Ha sido descrito por Moseley en estos términos: "Los discípulos no escriben primero *partes* de letras, luego *letras*, en seguida *palabras* y despues *sentencias*, sino sentencias de una vez. La 1ª sentencia que escriben es «Dios es bueno", y sucesivamente "Dios es bueno para todos", "Dios es bueno para todos los hombres"; siendo cada nueva sentencia una variacion y extension de la primera. El

resultado es verdaderamente notable. He visto niños escribiendo bien esta sentencia, cuando solo habian estado por espacio de 15 dias aprendiendo á escribir. Desde muy temprano, la habilidad que adquieren así en la escritura, se aplica en la enseñanza de otros ramos. Exíjeseles que encomienden á su memoria, en su casa, el pasaje que deben escribir en la escuela, y no se experimenta la menor dificultad para obtener de ellos este sacrificio de sus horas desocupadas, porque dan grande importancia á la oportunidad que se les ofrece de practicar la escritura".

Este método que se opone en contraste patente al últimamente descrito, se apoya en el motivo que puede presentarse á los discípulos para el trabajo cuidadoso é inteligente de escribir sus propios pensamientos, ó por lo ménos algo que ellos comprendan. Envuelve verdaderamente el ejercicio de la inteligencia, ejercicio suficiente al parecer para alcanzar el éxito posible, á pesar de lo complejos que son los primeros ejercicios. Pero la objecion al método es esta: que no cultiva especialmente la *especie* particular de inteligencia que un buen método de escritura debe cultivar, á saber: *la inteligencia de la forma*. Difícil es por lo tanto creer que por este método se obtengan resultados favorables en cuanto al estilo.

La falta de solidez de los principios esenciales de este método y de los precedentes, aparecerá más de lleno cuando consideremos las condiciones de un método correcto de escritura; mientras aparecerá tambien que todos los tres contienen expedientes que en una forma ó en otra pueden incorporarse en tal método.

VI

PRUEBAS FALSAS DE LOS MÉTODOS

Puede observarse aquí, por consideracion al Maestro inesperto, que no hay motivo para sorprenderse de que todos estos métodos pretendan ser afortunados. Casi todo método, cualquiera que sea el ramo para que ha sido propuesto, tiene esta pretension, indudablemente y con cierta suma de verdad. Admitir esto no es más que admitir con otras palabras que

el maestro es de más importancia que su método. Un manejo placentero, activo, fervoroso é inteligente de sus discípulos le asegurará el éxito, ya sea un método verdadero ó falso, desde que las consideraciones morales determinan los progresos de los discípulos mejor que la exactitud intelectual del curso que están siguiendo. Los maestros que han adoptado los métodos que dejamos expuestos han creido en ellos y han trabajado usándolos; por consiguiente debemos cuidar de no atribuir á los métodos el éxito realizado con los hombres. No debemos dejarnos llevar por ejemplos particulares de buen éxito al juzgar la propiedad de un método para os designios de la escuela comun. Al mismo tiempo, en vista de estos ejemplos particulares, cada individuo hará bien en adoptar cualquier método en que tenga una fuertísima fé racional. Esta conclusion se confirma cuando vemos métodos tan opuestos por su carácter como los dos últimamente descritos, que pretenden haber alcanzado resultados igualmente notables.

CONDICIONES DEL BUEN MÉTODO

Las condiciones más prominentes de un buen método de escritura parecen ser estas: inteligencia en la imitacion, graduacion de esfuerzo en la imitacion, libertad en la imitacion, fidelidad en la imitacion, instruccion en cada ejercicio de imitacion y aplicacion suficiente de la escritura á los objetos prácticos.

I

IMITACION INTELIGENTE

La percepcion de la forma requiere ser cultivada como cualquier otro ejercicio de los sentidos. El ojo no puede apreciar una forma intrincada, si no se ha ejercitado en una série de formas más simples. El discípulo debe por consiguiente llevar á su escritura un ojo educado. Las formas que está llamado á imitar son complejas, y la más simple de ellas

lo es tambien cuando se observa por vez primera. Si no ha sido enseñado á observar exactamente no puede esperarse de él que imite exactamente. Debe saber lo que es una línea recta, en sus diferentes posiciones, vertical, horizontal y oblicua; debe reconocer la igualdad y la diferencia de los largos, los anchos y los gruesos, y estar familiarizado con las curvas más simples y con las más simples combinaciones de curvas y rectas. Este curso de enseñanza preliminar puede darse antes de que llegue el tiempo de comenzar la escritura. Sin tal experiencia sobre las formas, el discípulo no puede hacer mucho progreso en la escritura; si no la lleva consigo para este arte, debe conseguirla por sí mismo con esfuerzos; pero su adelantamiento será necesariamente penoso y lento. Podemos decir, pues, que la escritura debe basarse en el dibujo.

II

GRADUACION

Hay además un sentido en que el dibujo es auxiliar de la escritura. Escribir cualquier letra es operacion más compleja que la de dibujarla. Esta última operacion requiere únicamente contornos correctos; pero la primera tiene que agregar la sutileza ó el grosor de los trazos. Los esfuerzos del discípulo se facilitarán si en vez de hacer ambas operaciones á la vez las hace separadamente. Es pues digno de consideracion el determinar si conviene poner en su mano un lapiz, en vez de pluma y tinta, cuando principia á escribir y empeñarle por algun tiempo en dibujar letras y palabras. Así sentirá todo el interés que comunmente experimenta escribiendo en papel, mientras que se le tendrá libre de la timidez á que le expone el uso prematuro de la tinta. Bastará ponerle á escribir las letras cuando pueda dibujarlas correctamente. ¿Con qué tamaño de letras comenzará? Es comun limitarle por un tiempo considerable al carácter de letra grande; fundándose para esto en que aprende las formas de las letras más exactamente, cuando está acostumbrado á trazarlas en grande escala. El principio puede ser admitido; pero es muy dudoso que el carácter de letra grande no sea de tamaño excesivo para principiar con él, á causa de la relativa firmeza de mano que requiere su ejecucion.

El carácter mediano parece ser el mejor modelo, con tal que sea bastante grande para exhibir las formas de las letras, y no tan grande como para imponer demasiado dificultad á la mano del discípulo. Teniendo en cuenta esto, se ha de adoptar el tamaño de la letra y el carácter pequeño será el último que se haga, aunque no hay ninguna razon favorable para retardarlo largo tiempo como generalmente se acostumbra, pues si la escritura se ha de aplicar á otros ramos de la enseñanza, solamente puede convenir el carácter pequeño. Practicando con las letras comunes que se aprenden antes de las mayúsculas, por la razon obvia de su mayor sencillez y de su uso más general el órden natural del procedimiento será principiar con la línea recta, puesto que entra en la mayoria de las letras; luego la línea recta combinada con la curva como en la *i* y la *t*; despues la curva completa, como en la *o*, y últimamente la combinacion de la línea recta con el hojal como en la *j*. Las letras se han de aprender en el órden en que están compuestas de estos elementos, de suerte que las de formacion semejante se hallarán juntas. Las pocas formas excepcionales se aprenderán despues. Se introducirán palabras sencillas tan luego como se puedan construir con los elementos aprendidos; y tambien sentencias simples, puesto que tan grande interés se da al aprecio de la escritura cuando es presentado así. Luego que el discípulo esté adelantado en la escritura de palabras serán introducidas gradualmente las letras mayúsculas, con el mismo espíritu de la enseñanza de las minúsculas. Sus elementos principales, que son pocos en número, serán trazados primero y separadamente; despues las letras mismas se dibujarán segun su sencillez, combinando estos elementos; en seguida todas las letras y finalmente combinadas en palabras con las letras minúsculas.

Apenas es necesario observar, como asunto de graduacion, que cada grado de ejercicio se practicará bien antes de aprender otro; y que los grados aprendidos se practicarán alternativamente con cada otro número. Se comete un error prolongando demasiado el tiempo de la leccion de escritura especialmente con las clases de menores. No puede ménos de ser perjudicial para ellas, continuar escribiendo cuando la mano está cansada.

III

LIBRE IMITACION

La pauta de los cuadernos de Mulhaüser está sujeta á objecion sobre los fundamentos ya presentados, y no es necesario cuando el ojo ha sido

educado para juzgar de las formas y longitudes de las líneas: en realidad no es más que un expediente para suplir esa falta de educacion, aunque de ningun modo se efectúa así. La pauta comun es suficiente, á saber, la línea en que la escritura se ha de colocar: para el carácter de letra grande y para el mediano, dos líneas paralelas indican el tamaño de los caracteres. En la pauta grande, se da á veces una lijera línea intermedia, bisectriz de la distancia entre las paralelas: esto es lo único que debe ser permitido, y no permanentemente; pero es necesario una larga práctica antes que el discípulo pueda dispensarse de la paralela superior y todavía más larga para poder suprimir la inferior. ¿Cómo deben ser puestos los modelos delante del discípulo para esta libre imitacion? En la pizarra mural principalmente durante las primeras lecciones, porque son más susceptibles de completa aplicacion para la clase. Respecto á este punto, podemos tomar una idea del método de Mulhaüser, y recomendar al maestro el uso de grandes modelos de letras impresas, con secciones lineales para auxiliar las demostraciones. El discípulo debe sin embargo ver como se hacen los modelos en la pizarra. Cuando la clase llega á escribir palabras, la pizarra será útil para poner modelos; pero como el maestro puede carecer de tiempo ó de la habilidad necesaria para ponerlos en todas las lecciones, se emplean los modelos impresos. Estos pueden estar encabezando las páginas del cuaderno de escritura ó como algunos prefieren, separados en tiras de papel.

IV

FIDELIDAD EN LA IMITACION

La fidelidad en la imitacion es esencial para el que escribe; y el modo de asegurarla es uno de los grandes problemas de la enseñanza de la escritura. Asunto de queja frecuente es que los discípulos no imitan los modelos, ó que únicamente, los imitan para la ejecucion de unas pocas de las primeras líneas, y que en las siguientes de la plana pierden gradualmente de vista el modelo é imitan la impresion que les ha dejado. Que durante una mitad de la leccion imiten lo que es correcto, y durante la otra lo que puede suponerse imperfecto, no es pequeño obstáculo para el progreso constante.

El remedio de esto no se debe procurar con un expediente mecánico,

sino con el hábito de ejercer el maestro la superintendencia de la leccion. Si observa cuidadosamente los progresos, y hace sus correcciones con referencia al modelo, habituará á los discípulos á la imitacion fiel. Pero se facilitaria mucho la aplicacion del remedio, si los cuadernos contuviesen no más de la mitad de las líneas que suelen tener, y estas algo más largas; pues el ojo del discípulo no se dirigiriría tan afuera del modelo.

V

INSTRUCCION

Como queda indicado, el maestro debe explicar cada nueva leccion á la clase, refiriéndose al modelo, ya en la pizarra ó en el papel; y en la forma de una breve leccion oral debe hacer preguntas á los discípulos, para asegurarse de que la comprenden. Si la leccion ha de repetirse, como generalmente sucederá, puede repetir su interrogatorio, sin la presencia del modelo. Entonces, cuando la clase escriba, la vigilará en los ejercicios, señalando sus defectos, ó lo que es mejor, exigiendo al discípulo que los señale mediante la comparacion con el modelo, diciendo las letras en que ocurran; y le corregirá frecuentemente, guiándole la mano para conseguir la verdadera formacion. Esto no ha de hacerse cuando toda la plana esté escrita y terminada la leccion, porque entonces no puede realizarse todo designio; se hará, si es posible, línea por línea, en el curso del ejercicio, cuando hay todavia oportunidad de fijar en la memoria la enmienda. Esto acostumbrará al discípulo á escudriñar cada renglon de su escrito, y asi á ensayar el hacer cada línea mejor que la precedente. En fin, el maestro debe advertir los errores prevalecientes en la clase y corregirlos públicamente en la pizarra, ya al terminar la leccion ó al principio de la subsiguiente. De este modo se aseguran la demostracion colectiva y la correccion individual, que son tan necesarias en toda enseñanza.

VI

APLICACION DE LA ESCRITURA

Con razon puede solicitarse que los ejercicios de escritura no sean tan exclusivamente formales como generalmente lo son; y que el discípulo se

acostumbre á aplicar ocasionalmente su escritura á algun objeto. El interés que se ganaria practicando de este modo, seria sentido como un incentivo adicional para el cuidado y la aplicacion. Con este designio, la copia y el dictado deben emplearse con los discípulos más adelantados, no simplemente en interés de la ortografía, sino como ejercicio de escritura, y se exigirá al discípulo que sea tan cuidadoso en este trabajo como en su leccion ordinaria de escritura. Si la falta de tiempo se alega como objecion, la respuesta es que una parte del tiempo señalado para la práctica ordinaria de la escritura debe consagrarse á aquel objeto. La adopcion de tal plan necesitaria un acceso más rápido al carácter de letra pequeña, que el que ahora tiene. Esto ha sido mencionado como buena condicion, en el *método que principia con sentencias*. Otra ventaja de estos ejercicios de aplicacion seria que la escritura podria incluirse en la lista de las materias que los discípulos estudian en sus casas. Por supuesto que el carácter de estos ejercicios será acomodado al grado de saber que el discípulo tenga adquirido, tanto en la escritura como en el lenguaje.

NOCIONES COMPLEMENTARIAS

I

EJERCICIOS SOBRE LAS PARTES DE LAS LETRAS

Cuando una clase ha conseguido razonable habilidad en la escritura y pueda atender á las minuciosidades del estilo, debe ocuparse en ejercicios especiales sobre las partes de las letras. Para tal clase estos ejercicios son tan inteligibles como interesantes, porque los discípulos tienen ya un conocimiento de toda letra á que una parte pertenece, sin el cual la última no se ejecutaria con inteligencia ó con certeza de correccion

II

CARACTER CURSIVO

El maestro debe tener presente que el carácter de letra que el discípulo aprende en la escuela con todas sus formalidades, debe poco tiempo despues cambiarse por el carácter cursivo, ó, para hablar más correcta-

mente, debe aplicarse al uso que comunmente se hace de la escritura en los asuntos de la vida. Para este objeto, debe conseguir mayor rapidez de ejecucion, pero sin disminuir la legibilidad. No seria razonable permitir al discípulo hacer este cambio demasiado pronto, porque un buen carácter de letra aprendido en la escuela es el fundamento de un buen cursivo, y cuanto mejor sea el uno mejor será el otro. Un cambio prematuro arruina enteramente la letra del discípulo. Solo la práctica puede introducirle á la destreza en el cursivo; pero cuando se ha preparado para ensayarlo, el maestro puede hacer algo para facilitarle un buen éxito:—1º Acostumbrándole á escribir palabras enteras, sin levantar la pluma, y un muy graduado aumento de celeridad;—2º Acostumbrándole á escribir en papel sin rayas, para probar su facultad de hacer rectos los renglones. Pero al discípulo no debe serle permitido ensayar estas dos novedades á un mismo tiempo, siendo cada una de ellas bastante para empeñarle á su vez la atencion. Copiar pasajes y escribir cartas serán los mejores medios para la práctica en este grado.

III

CONEXION DE LA ESCRITURA Y EL DIBUJO

Hemos insistido ya en la propiedad de basar la escritura en el dibujo pero la íntima conexion de estos dos ramos debe ahora ser puesta en prominencia. La escritura es una especie de dibujo; y por lo tanto es de esperar que cualquier enseñanza del dibujo que el discípulo reciba sea provechosa á la de la escritura. Cuando el ojo se educa para observar y la mano para ejecutar formas correctas y graciosas de objetos en general, el gusto por la forma se refina, y no puede ménos de suceder que la cultura dada así se muestre en cualquier ramo especial de enseñanza de formas. La experiencia confirma ampliamente lo razonable de esta espectativa. Por lo tanto, es digno de consideracion que el dibujo forme parte del curso de educacion en la escuela comun, no solo por las indudables ventajas que directamente tiene acreditadas, sino tambien por el seguro provecho indirecto que produce para la práctica de la escritura. Conviene añadir que el objeto se conseguirá sin el gran gasto de tiempo necesario para alcanzar una habilidad delicada en el arte.

ACTAS

DEL

Consejo General de Educacion

SESION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1885

Presidencia del Sr. Ortiz de Rozas.

En La Plata á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, presentes los Consejeros señores Arana, Canard, Calderon, De la Fuente, Demaria, Gil y Ugalde, bajo la presidencia del señor Ortiz de Rozas, leida y aprobada el acta de la anterior, se procedió á tratar los siguientes asuntos:

3989—La preceptora de la Escuela núm. 2 de niñas de La Plata, con diploma de Maestra Normal, solicita se le conceda dar exámen solo del último grupo de materias correspondiente á maestra superior.—Se acuerda pasar el expediente á dictámen de la Inspeccion.

3986—D. Jacobo Penser ofrece en venta el número de ejemplares que se fije, al precio de un peso cincuenta centavos m/n, del libro *El Carácter*, vertido del inglés por el señor Edelmiro Mayer.—Se aplaza la consideracion de este asunto hasta conocer el precio del libro al pormenor.

3948—La Oficina de Tierras remite en vista el expediente iniciado por D. Eduardo Garcia, denunciando como pertenencia del fisco un campo en Ranchos y solicitando su compra.—Se autoriza al señor Director para llamar á D. Eduardo Garcia, y acordarle—en caso que desista á toda pretension—la 3ª parte del valor de la propiedad denunciada. No aceptando éste los beneficios de la Ley de 3 de Noviembre de 1877, la Direccion sostendrá la jurisdiccion que corresponde al Consejo superior, y recurrirá si fuese necesario, á la Suprema Corte para la resolucion que corresponda.

3459—El C. E. de Giles pide autorizacion para invertir quinientos cuarenta y seis pesos m/n en blanqueo, pintura, etc., en los edificios de las Escuelas núms. 1 y 2, y acompaña un presupuesto detallado.—Se resuelve contestarle que, considerando excesivos los precios pedidos, se le autoriza á efectuar las reparaciones que propone previa licitacion entre los constructores de la localidad, debiendo dar cuenta del resultado que aquella tuviere.

3842—El C. E. de Ranchos eleva una solicitud del preceptor de la Escuela Elemental núm. 1, D. Enrique Jonas, pidiendo se le abone ochenta y nueve pesos m/n por reparaciones indispensables que ha efectuada en la casa-habitacion de propiedad del C. E.—Se manda abonar.

3865—El Sub-Inspector del Tordillo acompaña un presupuesto por valor de doscientos sesenta y dos pesos noventa y dos centavos m/n, que importan las refacciones que considera más indispensable ejecutar en el edificio que ocupa el Asilo.—Se le autoriza á invertir esa suma.

3901—El C. E. de Mercedes consulta cuáles son las atribuciones de las Mesas Examinadoras que deben instalarse en el distrito con motivo de los exámenes de las Escuelas Comunes.—Se le contesta que debe sujetarse á lo dispuesto en el Reglamento.

La sesion se levantó á la 1.40 p. m.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

SESION DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1885

Presidencia del señor Ortiz de Rozas.

En la Plata, á dos de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, presentes los Consejeros señores Canard, Calderon, De la Fuente, Demaria, Estrada y Ugalde, bajo la presidencia del señor Ortiz de Rozas, fué abierta la sesion tratándose los siguientes asuntos:

3831—El C. E. de la Exaltacion de la Cruz, pide se le autorice á ejecutar algunas refacciones en las Escuelas números 1 y 2, de acuerdo

con los presupuestos que acompaña.—Se le autoriza á invertir la suma de ciento ochenta y cuatro pesos m/n, que importan los presupuestos.

893—El Arquitecto de la Direccion presenta los planos y presupuestos que se le encomendaron, para la construccion en San Antonio de Areco, de un edificio escolar con capacidad para 150 alumnos.—Se acuerda remitir los planos y presupuestos al C. E. para que saque á licitacion la obra, fijando avisos por 15 dias en los diarios de la Capital de la Provincia, y en el de la localidad.

4046—Don Alvaro Barros, hijo, ofrece en venta Mapas de la América del Sur y del Norte, y un Mapa-mundi al precio de 8 $ 50 centavos m/n cada uno.—No se hace lugar.

1538—El C. E. de Chivilcoy solicita autorizacion para licitar la construccion de un edificio para Escuelas, con capacidad para 200 alumnos de cada sexo.—Se le autoriza.

1576—El C. E. de Maipú remite la única propuesta que le fué presentada para la construccion de un algibe en el edificio de las escuelas 1 y 2.—Se resuelve devolver el expediente al C. E. por considerarse exorbitante el precio pedido, á fin de que remita nuevas propuestas detallando los precios por unidad de medida.

3578—El C. E. de Ramallo comunica que es de urgente necesidad refaccionar las escuelas números 1 y 2.—Se autoriza al C. E. para sacar á licitacion las reparaciones que sean necesarias en los mencionados edificios, debiendo remitir á la Direccion la propuesta más conveniente.

171—El C. E. de Ajó solicita despacho del expediente reservado por el Consejo General, y en el que se pedia el abono de 300 $ m/n de exceso en los gastos hechos en la inauguracion de los edificios escolares de ese distrito.—Se resuelve contribuir con la suma de 150 $ m/n.

3949—Don Bartolomé Vivot, ofrece en venta por veinticinco mil pesos m/n una finca en San José de Flores, cuyo croquis adjunta, ubicada en la calle de Flores, dos cuadras al sur de la plaza principal.—No se hace lugar.

3989—En la solicitud de Dª. Ezequiela Izarrualde Rios, pidiendo se le permita rendir exámen del 5º grupo de materias para obtener diploma de Maestra Superior, se resuelve hacerle saber que debe estarse á lo establecido en el Reglamento.

3970—El C. E. de Pueyrredon propone fijar un radio de legua y media para hacer obligatoria la concurrencia á las escuelas rurales, y treinta cuadras para las urbanas.—Se fija legua y media de camino, desde la

residencia de los niños al local de la escuela, para las rurales, y treinta cuadras para las urbanas.

Se levantó la sesion á la 1 y 30 p. m.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

SESION DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1885

Presidencia del Dr. de la Fuente

En La Plata á nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, presentes los Consejeros señores Canard, Calderon, Demaria y Gil, bajo la presidencia del Dr. de la Fuente, leida y aprobada el acta de la anterior, fué abierta la sesion, tratándose los siguientes asuntos:

3986—D. Jacobo Peuser, ofrece en venta el libro *El Carácter*, á la rústica, á un peso y veinticinco centavos m/n, no pudiendo darlo encartonado por ese precio, como se le propuso.—Se resuelve ofrecerle un peso con treinta centavos m/n por el ejemplar encuadernado.

2075—D. Cosme Mariño, apoderado de la Municipalidad de Chascomús, cobra la cantidad de doce mil pesos moneda corriente por honorarios en las gestiones hechas ante el P. E., de fondos adeudados á la Direccion y que dicha Municipalidad habia transferido á favor de ésta, con la condicion de que de esos fondos se pagaran los honorarios del Sr. Mariño.—Se manda abonar.

4003—El C. E. de Junin pide autorizacion para abonar la suma de ochenta y cuatro pesos setenta y ocho centavos m/n por libros y útiles adquiridos por la administracion anterior.—Se manda abonar, debiendo hacerse saber al Consejo Escolar que en adelante no se aprobarán gastos que no estén previamente autorizados.

4083—El C. E. del Pergamino da cuenta de un incidente ocurrido en la Escuela Graduada de Niñas, entre el examinador Fidel Rossi (preceptor de la de Varones) y un hermano de la Directora de aquella escuela, y comunica haber suspendido á Rossi.—Se aprueba el proceder del C. E. y se da por compurgada la falta con la suspension sufrida.

En seguida se resolvió fijar el primer dia de sesion de Enero (Juéves 7) para dar principio á los exámenes de Maestros, y que la Direccion costee los gastos de traslacion de ida y vuelta de todos los examinados, fueren ó no aprobados.

Con lo que terminó la sesion, siendo la 1 y 20 p. m.

DIEGO G. DE LA FUENTE.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

SESION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1885

Presidencia del señor Ortiz de Rozas.

En La Plata, á dieciseis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, presentes los Consejeros señores Arana, Canard, Calderon, De la Fuente, Estrada y Gil, bajo la presidencia del señor Ortiz de Rozas, leida y aprobada el acta de la anterior, fué abierta la sesion tratándose los siguientes asuntos:

1186—El C. E. de Matanza remite las siguientes propuestas para las obras de refaccion general en el edificio de la Escuela núm. 2: de D. Cárlos Cazzotti por dos mil seiscientos catorce pesos m/n, quedando el material viejo á beneficio suyo; de D. Vicente Caparro por mil ochocientos veintidos pesos veintisiete centavos m/n, debiendo deducirse de esta suma el valor de los materiales viejos calculado en ochenta pesos m/n, quedando reducido el presupuesto á mil seiscientos cuarenta y tres pesos noventa y siete centavos. Pide la aceptacion de la última propuesta é indica la conveniencia de prolongar hasta las habitaciones de la preceptora el alero que va á construirse delante de las clases.—Se acepta la propuesta de D. Florindo Scolari en las condiciones que indica y por la suma de mil seiscientos cuarenta y tres pesos noventa y siete centavos m/n, debiendo el C. E. contribuir con la suma de quinientos pesos m/n, tomándola de la existencia que tiene en Caja, facultándosele para prolongar el alero como lo propone.

3569—El C. E. de Pringles pide autorizacion para invertir sesenta y ocho pesos m/n en reparaciones y ensanche de la casilla ocupada por la

Escuela núm. 1, y solicita se le asigne la suma mensual de treinta y un pesos m/n para alquiler de casa-habitacion para el preceptor.—Se autoriza al Sub-Inspector de este distrito para invertir la suma de sesenta y ocho pesos m/n en el ensanche de la casilla, y se acuerda la suma mensual de dieciseis pesos m/n para alquiler de casa para el preceptor.

4063—El C. E. de Barracas al Sud solicita el abono de cincuenta pesos m/n que ha invertido en los gastos de entierro por fallecimiento del Sub-preceptor de la Escuela núm. 3, don Antonio Ortiz.—Se aprueba el gasto hecho, debiendo abonarse con los fondos que tiene en Caja el C. E.

2420—Igon Hnos. proponen en venta la cantidad que se designe de ejemplares de la Historia Argentina por Benigno T. Martinez, destinada para los alumnos de 3º grado.—Se resuelve dar vista á los interesados á fin de que manifiesten el precio del libro que ofrecen.

2935 y 2974—En los dos proyectos presentados por el Inspector señor Latorre, referentes el primero á organizacion de la Inspeccion General y el segundo á la creacion de una Escuela teórico-práctica de Maestros en esta capital, el Consejo General acuerda aceptar como resolucion los siguientes dictámenes del señor Consejero Estrada:

"Aun cuando en este proyecto haya muchas ideas excelentes, creo que el Consejo General no puede ocuparse de discutirlo en su forma actual.

Bajo el nombre de organizacion de la Inspeccion, se presenta lo que podria llamarse una nueva Ley de Educacion, cuya parte fundamental está en contradiccion con la Ley vigente, y casi podria decirse con la Constitucion.

Sin entrar, pues, á discernir lo que considero conveniente en el proyecto, y lo que juzgo inaceptable, creo que debe mandarse agregar á los antecedentes para reformar el Reglamento, al hacerse su revisacion."

"Las ideas emitidas por el señor Inspector Latorre para motivar la reunion de los Maestros de la Provincia, en una escuela teórico-práctica, son sin duda excelentes

Las reuniones anuales de Maestros se verifican en muchos paises como un medio eficaz de mejorar el personal inferior, y mantener vivo el estímulo en el superior.

La Ley de Educacion Comun en su art. 54, prescribe la reunion anual de los Maestros de la campaña, durante las vacaciones.

En 1879 se presentó al Consejo General, por uno de sus miembros, un proyecto organizando y ordenando una reunion de todos los Maestros de la Provincia en la ciudad de Buenos Aires, para las vacaciones de ese año.

Nada hay pues que oponer á la idea en sí misma; pero su realizacion fué imposible en 1879, por la misma razon que la hace hoy de muy difícil realizacion.

La traslacion y manutencion de 400 personas, suponiendo que costara tres pesos m/n diarios por cabeza, importaria un gasto de mil doscientos pesos al dia, ó sean treinta y seis mil pesos m/n en treinta dias.

Esta suma tendria que ser abonada por el Consejo General, y no habria partida á qué imputarla, ni tiene tampoco fondos que puedan ser destinados á ese objeto. Seria pues necesaria una ley que hiciera pesar ese gasto sobre el tesoro de la Provincia.

Los recursos propuestos por el señor Inspector, para la realizacion de su proyecto, los considero inaceptables é insuficientes.

Consisten éstos en cobrar á los aspirantes al título de Maestro un peso por cada matrícula de exámen y cinco pesos por cada diploma; y á los Maestros una contribucion de cincuenta centavos mensuales, que se deduciria de su sueldo.

Es tan sentida la necesidad de Maestros competentes, que el país gasta fuertes sumas en la instruccion de las personas que quieren dedicarse á esta profesion, y para inducirlas á ello les costea hasta sus gastos personales durante los cinco años de estudios.

El Maestro libre se forma á su propia costa, haciendo, á veces, verdaderos sacrificios. No seria, pues, equitativo imponerle un gravámen por pequeño que sea.

Esta contribucion, sobre ser de muy mal efecto, produciria muy poco dinero.

El tercer recurso propuesto, es la contribucion de cincuenta centavos sobre el sueldo de los maestros, durante todo el año.

En mi opinion, el Consejo general no tiene derecho para imponer esta contribucion. Los sueldos son acordados por la ley, y el Consejo no puede disponer de la propiedad de los maestros sin su consentimiento.

Suponiendo que tuviera derecho no seria equitativo imponerla, y mucho ménos hoy, si se tiene en cuenta que todos los empleados sufren una contribucion forzosa á causa del premio del oro. Bueno es recordar que con el premio del oro, á 45 %, cada peso queda reducido á sesenta y nueve centavos m/n.

En vista de estas consideraciones, soy de opinion que este proyecto debe aplazarse, encargando al señor Director que, cuando lo juzgue posible, incluya en el presupuesto una partida especial á cargo del

Tesoro de la Provincia, para cumplir con lo prescrito en la Ley de Educacion, art. 54."

Con lo que terminó la sesion siendo la 1.45 p. m.

JUAN ORTIZ DE ROZAS
Cárlos Monsalve,
Secretario.

MOVIMIENTO DE OFICINAS

SECRETARIA

La Plata, Noviembre 1° de 1885.

Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla:

Tengo el honor de acompañar al señor Presidente los planos, presupuestos, especificaciones y título de propiedad del terreno en que va á erigirse un edificio escolar en el distrito del Azul, cuya tercera parte asciende á la suma de *ciento mil ciento dieciocho* pesos con *cuatro* centavos moneda nacional, que corresponde ser cubierta por el Tesoro Nacional de acuerdo con la Ley de Subvenciones, á cuyos efectos declara esta Direccion tener disponible el importe de las otras dos terceras partes, con que contribuyen el Consejo General y el del Azul.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

CENDIE

La Plata, Noviembre 2 de 1885.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Nicolás Achával:

Como ya tuve el honor de manifestar á V. S. en nota de 12 de Octubre ppdo., los terrenos de cuya venta da cuenta la Municipalidad de General Rodriguez fueron donados á condicion de que el producido de su venta se destinaria á edificacion de iglesia y escuelas, á lo que no se ha dado cumplimiento, pues los fondos percibidos se han destinado exclusivamente á la construccion de la iglesia.

En vista de esos antecedentes pedia al señor Ministro se sirviese tomar conocimiento de ellos, á fin de que el producido de la venta de esos terrenos, así como la suma de igual procedencia que existe en el Ferro-Carril del Oeste, fuesen depositadas integras en el Banco de la Provincia, para que el distrito pueda percibir la parte que le corresponda.

Reiterando lo pedido en la nota á que me refiero, saludo á V. S. con toda consideracion y estima.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

La Plata, Noviembre 3 de 1885.

Al señor Presidente de la Municipalidad del Cármen de Las Flores:

Me es satisfactorio hacer saber al señor Presidente que el Consejo que presido, en sesion de 28 de Octubre ppdo., resolvió aceptar la suma de *cincuenta* y *seis mil cien* pesos de la antigua moneda, que ha donado esa Corporacion con destino á la refaccion del edificio escolar situado en ese punto, cantidad que se encuentra depositada á su nombre en el Banco de la Provincia.

A la vez que comunico esa resolucion, cúmpleme manifestar que el Consejo General agradece al señor Presidente y á los señores que forman la Municipalidad tan generosa donacion.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

La Plata, Noviembre 26 de 1885.

Señor Presidente del Consejo Escolar del Pergamino:

En vista de lo informado últimamente por el Inspector de la Seccion, la Direccion General ha resuelto lo siguiente:

"Resultando del informe que antecede: Que el Consejo Escolar del Pergamino sostiene cuatro Escuelas Elementales, mientras que la ley de Presupuesto solo le acuerda dos; Que no hay derecho ni utilidad en seguir haciendo el gasto que como elementales originan las Escuelas Nos 4 y 5, desde que la primera está ubicada á muy corta distancia de la Escuela Graduada de Niñas, donde pueden asistir los alumnos de 4º grado que hoy concurren á la Elemental; y la segunda (Nº 5) no tiene ningun alumno de 4º grado, y es por consiguiente infantil segun el Reglamento vigente; Que siendo el Pergamino un distrito con numerosa poblacion infantil, de la que solo una pequeña parte recibe educacion, es de absoluta necesidad hacer todas las economias posibles en las existentes para poder crear otras nuevas en la parte rural, hoy totalmente destituida de ellas.

La Direccion General resuelve:

1º Desde el 1º de Enero próximo, las Escuelas Nos 4 y 5 del Pergamino figurarán como Infantiles, y tanto el número de maestros como los sueldos se adaptarán á esta categoria.

2º Queda suprimido desde el fin del corriente mes, en la Escuela Nº 10, el empleo de sub-preceptor por no alcanzar á 50 el número de inscriptos, siendo además muy escasa la asistencia media.

3º Transcribase al Consejo Escolar, notifíquese á contaduria, publíquese y archívese el Informe en la Inspeccion, pasándose las planillas á la Estadistica.

Pido al señor Presidente se sirva proceder de conformidad al anterior decreto, porque es en beneficio de la educacion.

Saludo atentamente al señor Presidente.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

La Plata, Noviembre 29 de 1885.

Señor Presidente del Consejo Escolar de Belgrano:

En contestacion á su nota fecha 20 del actual, trascribo á V., á sus efectos, lo resuelto por esta Direccion General:

" Por las consideraciones expuestas en la nota que antecede, la Direccion General resuelve:

1º Que la Oficina de Construcciones proyecte planos y presupuestos para la edificacion de dos escuelas con capacidad para trescientos niños, cada una,—debiendo ubicarse en el terreno cuyas dimensiones están demarcadas en el croquis adjunto.

2º Que se pida al C. Escolar el envio de los titulos de propiedad del mencionado terreno, trascribiéndole la presente resolucion.«

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

La Plata, Diciembre 11 de 1885.

Señor Director de la Penitenciaria de Sierra Chica, D. Pascual Uriarte:

Deseando esta Direccion establecer una escuela para los penados de esa cárcel, pido al señor Director se sirva informar sobre la posibilidad de realizar este pensamiento, una vez que haya local adecuado para la clase que se ha de establecer.

Saludo al señor Director atentamente.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

La Plata, Diciembre 11 de 1885.

Señor Presidente del Consejo Escolar del Nueve de Julio:

En respuesta á su nota fecha 18 de Noviembre último, hago saber á V. que esta Direccion ha ordenado al Arquitecto de la misma, proyecte los planos y presupuestos para un edificio escolar doble, con destino á las escuelas elementales, á fin de que ese Consejo conozca la parte con que le corresponde contribuir á la construccion de aquel, una vez que le sean remitidos dichos planos y presupuestos.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

JUAN ORTIZ DE ROZAS
Cárlos Monsalve,
Secretario.

La Plata, Diciembre 21 de 1885.

Señor Juez de Paz de Guaminí:

El Consejo Escolar de ese distrito ha comunicado á esta Direccion, que á poca distancia de la escuela de niñas, se ha establecido una casa de prostitucion.

Por disposiciones vigentes se prohibe la instalacion de estas casas á inmediaciones de las escuelas, para evitar ejemplos poco morales para la niñez.

En este concepto, me atrevo á esperar que el señor Juez se servirá disponer la traslacion á otro punto, de la casa referida, á la brevedad posible.

Saludo á V. atentamente.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

CENDIE

CIRCULAR Nº 23

La Plata, Diciembre 19 de 1885.

Señor Presidente del Consejo Escolar de.....

Habiendo conveniencia para la buena marcha de la contabilidad escolar y teniendo en cuenta disposiciones de años anteriores, ruego al señor Presidente se sirva remitir en 31 de Diciembre corriente los sobrantes que tuviere ese Consejo Escolar por economias realizadas en su partida de eventuales, venta de libros y útiles, derechos de inscripcion de matrículas, producto de rifas, donaciones, etc., reteniendo una pequeña suma para los gastos más premiosos.

En lo sucesivo podrá ese Consejo Escolar guardar en caja solamente lo que corresponda por las partidas de *Eventuales* y *Matrículas* y esta última para invertirla exclusivamente en gastos de exámenes y premios como lo manda la ley, remitiendo á esta Direccion los demás fondos de la procedencia indicada.

Saludo al señor Presidente con toda consideracion.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

CONTADURIA

Cuadro general de tramitacion y despacho correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año

PRIMERA SECCION

MESES	ENTRADAS																	
	GOBIERNO PROVINCIAL	DIRECCION GENERAL DE RENTAS	CONTADURIA DE LA DIRECCION	EXPEDIDOS	MUNICIPALIDADES	CONSEJOS ESCOLARES	JUECES	BANCOS	PLANILLAS RECIBIDAS	CUENTAS CORRIENTES	FACTURAS ANULADAS	MAESTROS	REPRESENTANTES JUDICIALES	VARIOS	ORDENES DE PAGO	CUENTAS A REAPRIMIR	TOTAL
Mayo	4	—	1	12	13	144	1	1	40	69	16	—	—	22	30	—	352
Junio	—	—	3	3	16	163	3	1	38	71	54	—	—	36	42	—	430
Julio	1	—	—	—	12	163	1	2	45	65	18	—	—	30	45	—	382
Agosto	—	—	—	3	17	118	3	2	47	78	10	—	—	32	46	171	527
TOTAL	5	—	4	18	58	588	8	6	170	283	98	—	—	120	163	171	1692

SEGUNDA SECCION

Mayo	2	15	7	3	8	128	8	5	40	77	16	—	1	1	29	—	340
Junio	7	21	7	5	38	191	9	—	38	66	54	—	—	5	24	—	483
Julio	4	25	11	4	10	167	5	1	45	72	18	—	2	9	45	—	418
Agosto	5	24	11	3	26	128	6	—	47	68	10	—	5	4	45	171	553
TOTAL	18	85	36	15	82	614	28	6	170	283	98	—	8	19	161	171	1794

PRIMERA SECCION

MESES	SALIDAS										
	INFORMES	LIQUIDACIONES	CUADROS Y ESTADOS	NOTAS	NOTIFICACIONES	TOMAS EN RAZON	PLANILLAS LIQUIDADAS	CUENTAS REMITIDAS	FACTURAS DE TESTIMONIO	CUENTAS A LIQUIDAR	TOTAL
Mayo	95	2	—	—	100	32	40	78	16	—	363
Junio	115	8	1	—	99	40	38	65	64	—	430
Julio	101	5	—	—	102	40	45	71	18	—	382
Agosto	104	8	—	—	77	41	47	69	10	171	527
TOTAL	415	23	1	—	378	153	170	283	108	171	1692

SEGUNDA SECCION

Mayo	53	2	2	1	120	30	40	76	16	—	340
Junio	149	6	1	4	122	41	38	68	54	—	483
Julio	97	4	1	8	128	40	45	77	18	—	418
Agosto	112	10	1	2	82	50	47	68	10	171	553
TOTAL	411	22	5	15	452	161	170	289	98	171	1794

RESUMEN

Expedientes tramitados y despachados por la 1ª Seccion. 1692
Id. id. 2ª id. 1794
TOTAL. 3486

La Plata, Agosto 31 de 1885.

ALEJANDRO FOLEY—J. M. ROMANO—F. V. PIZARRO—IGNACIO MALLO—MARTIN G. MALLO—A. BAEZ ESCOBAR.
Conforme—FELIX REDONNET, Contador.

Oficina, 9 de Diciembre de 1885.

Señor Director General:

Acompaño á la presente nota el Balance general de la Contaduria, como oficina interventora de las operaciones de la Tesoreria, correspondiente al mes de Noviembre último.

El expresado balance cuya liquidacion general alcanza á 295.604, 03 $ se cierra con una existencia de 211.327, 82 $ nacionales que pasa al mes de la fecha.

Dios guarde al señor Director.

FÉLIX REDONNET,
Contador.

Balance general de la Contaduria como oficina interventora de las operaciones de Tesoreria, correspondiente al mes de Noviembre de 1885

ENTRADAS

Existencia en 31 de Octubre último	$ m/n	250.083,84
Depositado por la Direccion General de Rentas, por el 2 % del Impuesto Escolar		22.118,02
Recibido por el Consejo General		430,97
Id por el Ejercicio de 1885		621,93
Id por anticipos al Gobierno Nacional		10.573,31
Id por Subvencion Nacional		2.426,69
Id por Donacion Casto Munita		349,26

SALIDAS

Pagado por el ejercicio de 1883	$ m/n	161,19
Id id de 1884		440,20
Id id de 1885		74.083,69
Id por Subvencion Nacional		1.503,14
Id por Memoria, impresiones etc.		1.339,15
Id por Periódico		585 --

Id por Viático	431,71	
Id por Donacion Casto Munita	365,33	
Id por Libros, útiles y mobiliario	5.360,80	
Existencia que pasa á Diciembre	211.327,82	
Total	$ m/n 295.604,03	295.604,03

La Plata, 30 de Noviembre de 1885.

FÉLIX REDONNET,
Contador.

Oficina, 4 de Enero de 1885.

Señor Director General:

A la presente nota tengo la satisfaccion de acompañar el Balance General de la Contaduria, como oficina interventora de las operaciones de Tesoreria.

El expresado balance cuya liquidacion general asciende á 302.249, 11 $ se cierra con una existencia de 199.123, 38 $ nacionales, que pasa al mes de la fecha.

Dias guarde al señor Director.

FÉLIX REDONNET,
Contador.

Balance General de la Contaduria correspondiente al mes de Diciembre de 1885

ENTRADAS

Existencia en 30 de Noviembre último	$ m/n	211.327,82
Depositado por la Direccion General de Rentas		25.702,82

Recibido por la cuenta Consejo General	343,03
Id por el Ejercicio de 1885	663,39
Id por Subvencion Nacional	13.359,80
Id por Subvencion Provincial	49.098 —
Id por Intereses en cuenta corriente	1.740,71
Id por Vitico	13,54

SALIDAS

Pagado por el Ejercicio de 1884	$ m/n 893,37	
Id por el de 1885	87.297,92	
Id por Anticipos al Gobierno Nacional	7.417,25	
Id por el Censo Escolar de 1883	359,03	
Id por Vitico	200 —	
Id por Licitacion de 1883	30,09	
Id por Memoria, impresiones, etc.	58,80	
Id por Donacion Casto Munita	365,53	
Id por Consejos Escolares	715,64	
Id por Libros, útiles y mobiliario	5.878,10	
Existencia para Enero de 1886	199.123,33	—
Total	$ m/n 302.249,11	302.249,11

La Plata, 31 de Diciembre de 1885.

FÉLIX REDONNET,
Contador.

Oficina, Diciembre 7 de 1885.

Señor Director General:

Tengo la satisfaccion de acompañar á la presente nota el Balance del movimiento general de fondos correspondiente al mes de Noviembre último.

El expresado Balance, cuya liquidacion general asciende á la suma de 295.604,03 $ m/n, se cierra con una existencia de 211.327,82 $ m/n que pasa al mes de la fecha.

Dios guarde al señor Director.

MARTIN J. BONEO,
Tesorero.

CENTRE

Balance General de la Tesorería correspondiente al mes de Noviembre de 1885

ENTRADAS

Existencia en 31 de Octubre último	$ m/n 259.983,84
Depositado por la Direccion General de Rentas	
Id por el 2 °/₀₀ de Contribucion Directa	22.118,66
Id por Anticipos al Gobierno Nacional	10.573,31
Id por Subvencion Nacional	2.426,69
Id por Consejo General proveniente de Subvencion Provincial	430,97
Id por Donacion Casto Munita	549,26
Id por Mantenimiento de Escuelas 1885	621,93

SALIDAS

Pagado por el Ejercicio de 1883	$ m/n 161,19	
Id por id id de 1884	440,39	
Id por id id de 1885	74.893,69	
Id por Subvencion Nacional	1.503,14	
Id por Libros, útiles y mobiliario	5.596,89	
Id por Vitico	431,71	
Id por Donacion Casto Munita	365,33	
Id por Memoria, impresiones, etc.	1.339,15	
Id por Periódico	585 —	
Existencia para el mes de Diciembre	211.357,82	
	$ m/n 295.604,03	$ m/n 295.604,03

La Plata, Noviembre 30 de 1885.

MARTIN J. BONEO,
Tesorero.

Oficina, 3 de Enero de 1886.

Señor Director General:

Tengo la satisfaccion de acompañar á la presente nota el Balance del movimiento general de fondos correspondiente al mes de Diciembre último.

El expresado Balance, cuya liquidacion general asciende á la suma de 302.249,11 $ m/n se cierra con una existencia de 199.123,38 $ m/n que pasa al mes de la fecha.

MARTIN J. BONEO,
Tesorero.

Balance general de la Tesoreria, correspondiente al mes de Diciembre de 1885

ENTRADAS

Existencia en 30 de Noviembre último	$ m/n 211.327,82
Depositado por la Direccion General de Rentas	
Id por el 2 °/o de Contribucion Directa	25.792,82
Recibido por Anticipo al Gobierno Nacional	13.559,86
Id por Subvencion Provincial	49,98
Id por Consejo General	343,03
Id por Mantenimiento de Escuelas 1885	663,20
Id por Viático	13,34
Id por Intereses capitalizados	1 749,71

SALIDAS

Pagado por el ejercicio de 1884	$m/n	803,37
Id por id id de 1885		87.297,92
Id por Donacion Casto Munita		365,53
Id por Subvencion Nacional		7.417,25
Id por Libros útiles y mobiliario		5.878,10
Id por Consejos Escolares		715,64
Id por Memoria, impresiones		58,80
Id por Viático		200
Id por Censo de 1883		359,03
Id por Licitaciones de 1885		30,09
Existencia que pasa á Enero de 1886		199, 123,38
	$ m/n	302.249,11 $ m/n 302.249,11

La Plata, Diciembre 31 de 1885.

MARTIN J. BONEO,
Tesorero.

Oficina, 26 de Diciembre de 1885.

Señor Director:

Tengo el honor de elevar á manos del señor Director el estado del movimiento mensual de las escuelas de la Provincia, correspondiente al mes de Noviembre último, por el cual se observa un aumento de dos escuelas, con una disminucion en el número de alumnos de 446, y en la asistencia, se eleva en totalidad á 1005, respecto del mes anterior.

La disminucion, especialmente en la asistencia, se explica ficilmente en el mes de Noviembre, en el cual disminuye todos los años la concurrencia á las escuelas en razon de que las faenas del campo absorben en esta estacion todos los brazos que pueden utilizar las familias.

El aumento relativo de niños en este mes en algunas escuelas es casi nulo, por lo que llama doblemente la atencion el aumento parcial en el Distrito de Barracas al Sud, por su aumento de 79 alumnos, siguiendo el de Lujan con 25. En cambio, llamas igualmente la atencion, en sentido contrario, los distritos que presentan mayor disminucion de alumnos, como el de Mercedes que es el que tiene la mayor cifra, 80, siguiendo en órden defectivo los siguientes:

DISMINUCION	DISTRITOS ESCOLARES
De 40 á 50 alumnos	(ménos) Flores, Bragado, San Nicolás.
Con 34 "	" Juarez.
De 20 á 30 "	" La Plata, Moron, Chivilcoy y Rauch

Asistencias

Los Distritos más notables por la disminucion de asistencias son: Pergamino con 120; Flores con 84 y Chascomús con 62.

Los que siguen en órden descendente son:

Faltas de 50 á 60, los distritos de Rauch y Patagones.

De 40 á 50, La Plata, San Fernando, Bragado, Navarro, Las Flores y Loberia.

De 30 á 40, Salto, San Nicolás, San Pedro, 25 de Mayo, San Vicente y Dolores.

Nótase en este movimiento de disminucion, que la mayor parte de los distritos que se hacen más notables por el descenso en el número de alumnos y de faltas de asistencia, son precisamente aquellos que cuentan con menor número de escuelas rurales, por lo que no se explica tan claramente en éstos la disminucion, como en aquellos que están en condiciones contrarias, es decir, que cuentan con mayor número de escuelas rurales que urbanas. Sin embargo, á pesar de la disminucion de este mes, que es un acontecimiento natural en igual época de todos los años, es consolador el progreso que se nota tanto por el aumento de escuelas, como por la disminucion relativa de analfabetos en la Provincia, siendo dicho resultado la consecuencia lógica del decidido empeño con que el señor Director desenvuelve su inteligente actividad, luchando con la escasez de recursos que se opone al desarrollo que preocupa la mente del ilustrado Superior.

Dios guarde al señor Director.

E. M. de Santa Olalla.

NUMERO DE ESCUELAS COMUNES QUE HAN FUNCIONADO
ALUMNOS INSCRIPTOS — ALUMNOS ASISTENTES
MES DE NOVIEMBRE DE 1895 COMPARADO CON EL ANTERIOR

DISTRITOS	ESCUELAS		DIFERENCIAS		INSCRIPTOS		DIFERENCIAS		ASISTENCIA		DIFERENCIAS	
	OCTUBRE	NOVIEMB.	MAS	MENOS	OCTUBRE	NOVIEMB.	MAS	MENOS	OCTUBRE	NOVIEMB.	MAS	MENOS
1 La Plata	22	22			1020	1027	7		1000	1007	7	
2 Ajó	4	4			204	204			194	194		
3 Alberto Brown	5	5			200	200			190	190		
4 Alvear	6	6			250	250			240	240		
5 Arcoiris	7	7			240	240			230	230		
6 Azul	11	11			300	300			290	290		
7 Azul, Blanca	5	5			200	200			190	190		
8 Balcarce	6	6			250	250			240	240		
9 Benito Juarez	10	10			400	400			390	390		
10 Berisso	22	22			1017	1024	7		1000	1000		
11 Bernardo al Sud	12	12			450	450			440	440		
12 Bolivar	9	9			350	350			340	340		
13 Brandsen	5	5			200	200			190	190		
14 Bragado	4	4			150	150			140	140		
15 Brasileira	4	4			150	150			140	140		
16 Cacique Coliqueo	7	7			250	250			240	240		
17 Carmen de Areco	6	6			250	250			240	240		
18 Castelli	7	7			250	250			240	240		
19 Chascomús	12	12			450	450			440	440		
20 Chivilcoy	22	22			1000	1000			990	990		
21 Dolores	12	12			450	450			440	440		
22 Ensenada	6	6			250	250			240	240		
23 Exaltacion de la Cruz	4	4			150	150			140	140		
24 Gral. Alvarado	5	5			200	200			190	190		
25 Gral. Guido	4	4			150	150			140	140		
26 Gral. Lavalle	4	4			150	150			140	140		
27 Las Conchas	5	5			200	200			190	190		

DISTRITOS	ESCUELAS		DIFERENCIAS		INSCRIPTOS		DIFERENCIAS		ASISTENCIA		DIFERENCIAS	
	OCTUBRE	NOVIEMB.	MAS	MENOS	OCTUBRE	NOVIEMB.	MAS	MENOS	OCTUBRE	NOVIEMB.	MAS	MENOS
28 Las Flores	9	9	—	—	629	619	—	10	510	467	—	43
29 Las Heras	3	3	—	—	208	200	—	8	147	144	—	3
30 Lincoln	5	5	—	—	316	304	—	12	229	216	—	13
31 Leberia	5	5	—	—	279	279	—	—	172	132	—	40
32 Lobos	8	8	—	—	608	612	—	16	529	543	14	—
33 Lomas de Zamora	7	7	—	—	555	548	—	7	439	436	—	3
34 Lujan	7	7	—	—	354	359	25	—	244	264	20	—
35 Magdalena	7	7	—	—	692	686	—	6	597	595	—	2
36 Mar Chiquita	3	3	—	—	137	136	—	1	90	83	—	7
37 Márcos Paz	2	2	—	—	283	286	1	—	232	235	3	—
38 Matanzas	7	7	—	—	352	354	2	—	287	280	—	7
39 Mercedes	12	12	—	—	1476	1396	—	80	1062	1055	—	7
40 Merlo	5	5	—	—	300	298	6	—	315	332	17	—
41 Monsalvo	4	4	—	—	199	198	9	—	126	120	—	6
42 Monte (1)	6	6	—	—	278	273	—	—	215	215	—	—
43 Moron	5	5	—	—	335	331	—	4	224	228	4	—
44 Navarro	9	9	—	—	725	703	—	20	545	538	—	7
45 Necochea	3	3	—	—	300	303	—	14	292	251	—	41
46 Olavarria	6	6	—	—	131	143	12	—	105	115	10	—
47 Nuevo de Julio	10	10	—	—	477	443	3	—	303	295	—	8
48 Patagones	4	4	—	—	411	414	—	7	334	340	6	—
50 Pergamino	7	7	—	—	195	178	—	17	137	123	—	14
51 Pila	2	2	—	—	353	363	—	32	707	587	—	120
52 Pilar	8	8	—	—	59	67	2	—	55	55	—	—
53 Pringles	3	3	—	—	515	515	—	—	302	342	—	20
54 Puyrredon	5	5	—	—	77	83	6	—	60	52	—	8
55 Quilmes	9	9	—	—	188	183	—	5	124	101	—	23
56 Ramallo	6	6	—	—	991	973	—	8	797	749	—	27
57 Rancha	8	8	—	—	357	358	—	1	188	185	—	3
58 Ranch	9	9	—	—	439	435	5	—	254	286	2	—
59 R. Rodriguez	4	4	—	—	372	345	—	27	275	219	—	56
60 Rojas	7	7	—	—	183	178	—	5	126	125	—	1
61 Saladillo	11	11	—	—	444	428	—	18	343	334	—	9
62 Salto	7	7	—	—	721	683	—	18	503	487	—	16
63 San Antonio (1)	7	7	—	—	553	545	—	8	404	370	—	34
64 San Fernando	7	7	—	—	438	438	—	—	333	323	—	10
65 San Isidro	6	6	—	—	599	598	—	6	492	452	—	40
66 San José de Flores	11	11	—	—	794	802	8	—	605	604	—	1
67 San Martin	5	5	—	—	1144	1103	—	41	803	819	—	16
68 San Pedro	7	7	—	—	359	367	8	—	304	309	5	—
69 San Nicolás	12	12	—	—	628	631	—	3	535	500	—	35
70 San Vicente	6	6	—	—	1049	1394	—	46	1293	1259	—	34
71 Suipacha	1	1	—	—	485	475	—	10	383	347	—	9
72 Soipecha	3	3	—	—	21	20	—	1	28	19	4	—
73 Tandil	8	8	—	—	104	103	—	1	85	99	—	2
74 Tapalqué	1	1	—	—	590	574	—	6	425	423	—	9
75 Tordillo	—	—	—	—	197	195	—	2	165	156	—	3
76 Tres Arroyos	1	2	1	—	50	50	—	—	41	39	—	2
77 Tuyú	4	4	—	—	137	135	—	2	92	76	—	16
78 Veinte	9	9	—	—	593	574	—	9	468	433	19	—
79 25 de Mayo	5	5	—	—	314	323	8	—	243	239	—	4
80 Zárate												
INDETERMINADOS												
81 Pehuajó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
82 Chamini	3	3	—	—	131	133	2	—	111	86	—	25
82 Carhué	2	2	—	—	74	75	1	—	62	69	7	—
82 Puan	—	—	—	—	50	50	—	—	38	18	—	20
83 Trenquelauquen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUMA TOTAL	533	535	3	1	38317	39971	260	706	26794	27789	961	1366
			2				446				1005	

(1) Los distritos de Monte y de San Antonio de Areco no han remitido hasta la fecha las planillas de Noviembre, y por eso aparecen las mismas cifras del mes de Octubre anterior.

La Plata, Diciembre 26 de 1885.

E. M. DE SANTA OLALLA.

GASPAR CORTÉS,
Oficial 1°

La Plata, Octubre 24 de 1885.

Señor Director General de Escuelas de la Provincia, D. Juan Ortiz de Rozas:

El que suscribe tiene el honor de elevar al señor Director el estado mensual que representa el movimiento escolar correspondiente al mes de Setiembre próximo pasado.

Comparando los resultados de este mes con los del mes anterior, resulta un aumento absoluto en favor del último de nueve escuelas, 975 alumnos inscriptos y 1613 asistentes.

Esta asistencia podria ser mucho mayor, si la generalidad de los Consejos Escolares procuraran con algun empeño estimular la asistencia, pues se ve por los resultados prácticos, que los sacrificios que se hacen creando escuelas en todos los grupos de poblacion rural, no satisfacen los resultados en proporcion de los analfabetos, echándose de ménos por todas partes una actividad local que promueva el fomento de esas escuelas; ofreciendo un resultado desconsolador la diferencia que arroja el Censo entre los niños que se educan y los que quedan sin escuela tanto por negligencia de los padres de familia, cuanto por la falta de patriotismo de los que están encargados de velar por el progreso escolar en cada localidad. En este sentido, el Distrito que hasta ahora muestra mayor celo por la difusion de la enseñanza es el de San Isidro, cuyo C. E. podria servir de modelo á los demás.

Debo advertir al señor Director que este es el mes en que se muestra la mayor concurrencia del año á las escuelas, pues desde el próximo mes comienza á decaer, en razon de las faenas del campo que hacen retirar no pocos niños de las escuelas rurales.

Dios guarde al señor Director.

E. M. DE SANTA OLALLA.

ESCUELAS COMUNES QUE HAN FUNCIONADO

ALUMNOS INSCRIPTOS Y ASISTENTES

MES DE SETIEMBRE DE 1885 COMPARADO CON EL ANTERIOR

DISTRITOS	ESCUELAS		DIFERENCIAS		INSCRIPTOS		DIFERENCIAS		ASISTENTES		DIFERENCIAS	
	AGOSTO	SETIEMB.	MAS	MENOS	AGOSTO	SETIEMB.	MAS	MENOS	AGOSTO	SETIEMB.	MAS	MENOS
1 La Plata	11	11			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
2 Ajuriaguerra	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
3 Alberto Brown	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
4 Altavista	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
5 Arrecifes	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
6 Azul	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
7 Bahia Blanca	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
8 Balcarce	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
9 Barracas al Sud	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
10 Belgrano	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
11 Brandsen	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
12 Brigado	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
13 Cañuelas	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
14 Carmen de Areco	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
15 Chacabuco	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
16 Chascomus	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
17 Chivilcoy	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
18 Dolores	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
19 Ensenada	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
20 Ezeiza	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
21 Gilles	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
22 Junin	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		
23 Las Conchas	1	1			1[illegible]	1[illegible]			1[illegible]	1[illegible]		

DISTRITOS	ESCUELAS		DIFERENCIAS		INSCRIPTOS		DIFERENCIAS		ASISTENTES		DIFERENCIAS	
	AGOSTO	SETIEMB	MAS	MENOS	AGOSTO	SETIEMB	MAS	MENOS	AGOSTO	SETIEMB	MAS	MENOS
28 Las Flores	8	8	—	—	597	616	19	—	473	492	19	—
29 Las Heras	9	9	—	—	298	292	—	6	138	112	—	6
30 Lincoln	5	5	—	—	318	318	10	—	214	222	8	—
31 Loberia	8	8	—	—	249	271	2	—	197	184	—	13
32 Lobos	8	8	—	—	663	668	5	—	316	327	11	—
33 Lomas de Zamora	7	7	—	—	521	549	28	—	429	456	27	—
34 Lujan	8	7	—	1	311	314	3	—	235	237	2	—
35 Magdalena	8	9	1	—	654	676	22	—	532	567	35	—
36 Mar Chiquita	5	5	—	—	121	136	15	—	89	92	3	—
37 Marcos Paz	5	5	—	—	252	279	27	—	182	237	55	—
38 Matanzas	6	6	—	—	313	318	5	—	341	350	9	—
39 Mercedes	15	15	—	—	1421	1415	—	6	1054	1124	70	—
40 Merlo	4	5	1	—	342	382	40	—	285	342	57	—
41 Monsalvo	4	4	—	—	172	179	7	—	107	112	5	—
42 Monte	4	6	—	—	251	294	33	—	156	195	39	—
43 Moreno	5	5	—	—	331	334	3	—	231	244	13	—
44 Moron	9	9	—	—	695	722	27	—	480	527	47	—
45 Navarro	10	10	—	—	445	431	—	14	326	339	13	—
46 Necochea	2	2	—	—	118	128	10	—	94	92	—	2
47 Nueve de Julio	6	6	—	—	450	467	17	—	318	335	17	—
48 Olavarria	9	10	1	—	447	485	38	—	293	336	43	—
49 Patagones	4	5	1	—	194	226	32	—	173	170	—	3
50 Pergamino	7	7	—	—	501	501	—	2	740	735	—	5
51 Pila	2	2	—	—	73	69	—	6	59	53	—	4
52 Pilar	8	8	—	—	453	505	52	—	310	348	38	—
53 Pringles	3	3	—	—	61	71	10	—	39	39	—	—
54 Pueyrredon	4	4	—	—	181	185	4	—	81	132	51	—
55 Quilmes	9	9	—	—	915	959	44	—	721	758	37	—
56 Ramallo	5	5	—	—	291	304	10	—	204	185	—	19
57 Rancho	8	8	—	—	413	438	25	—	270	316	46	—
58 Rauch	9	9	—	—	572	592	20	—	285	295	10	—
59 Rodriguez	3	4	1	—	165	172	7	—	111	126	15	—
60 Rojas	7	7	—	—	439	434	—	5	331	333	2	—
61 Saladillo	11	11	—	—	721	717	—	4	317	334	17	—
62 Salto	6	6	—	—	585	549	—	36	464	456	—	8
63 San Antonio	7	7	—	—	452	451	—	1	325	335	10	—
64 San Fernando	7	7	—	—	558	603	45	—	443	477	34	—
65 San Isidro	6	6	—	—	753	783	30	—	551	607	56	—
66 San José de Flores	11	11	—	—	1156	1164	8	—	903	951	48	—
67 San Martin	4	5	1	1	302	337	35	—	223	287	64	—
68 San Pedro	7	7	—	—	640	651	11	—	502	514	12	—
69 San Nicolás	11	11	—	—	1569	1608	39	—	1189	1244	55	—
70 San Vicente	6	6	—	—	489	505	16	—	355	394	39	—
71 Suarez	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
72 Supacha (1)	2	2	—	—	116	116	—	—	81	81	—	—
73 Tandil	7	7	—	—	535	544	9	—	379	417	38	—
74 Tapalqué	3	3	—	—	126	134	8	—	144	158	14	—
75 Tordillo	1	1	—	—	40	49	9	—	31	40	9	—
76 Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
77 Tuyú	1	1	—	—	21	22	1	—	8	11	3	—
78 Vecino	4	4	—	—	142	137	—	5	110	107	—	3
79 25 de Mayo	9	9	—	—	576	585	10	—	400	461	61	—
80 Zárate	5	4	—	1	305	287	—	18	222	208	—	14
INDETERMINADOS												
81 Pehuajó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
82 Guamini	2	3	1	—	117	134	17	—	96	105	9	—
82 Carhué	2	2	—	—	58	61	3	—	55	54	—	1
82 Pasa	2	2	—	—	31	31	20	—	13	15	2	—
83 Trenquelauquen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUMA TOTAL	514	523	13	4	37181	38156	1193	218	27779	29392	1800	196
			9				975				1613	

(1) Este distrito no ha remitido datos estadísticos de este mes de Setiembre, y por eso figuran los mismos del anterior.

La Plata, Octubre 24 de 1885.

GASPAR CORTÉS,
Oficial 1°

Oficina Noviembre 27 de 1885.

Señor Director.

Tengo el honor de elevar á sus manos el estado del movimiento Escolástico de las Escuelas de la Provincia correspondiente al mes de Octubre último, por el cual se observa un aumento sobre el mes anterior de 10 escuelas y 361 alumnos más en favor de Octubre. En cambio hay en este último mes una baja en la asistencia de 598 alumnos, la cual se explica por la retirada temporal de los niños que se dedican á los trabajos de esquileo y faenas de campo propias de la estacion; sin embargo, en algunos distritos se eleva la baja á cerca de cien alumnos, como sucede en los de Chacabuco, Chivilcoy y Azul, siendo posible que influyan otras causas. Vienen en segunda línea los que disminuyen entre 50 y 60, como Magdalena y Salto, pudiendo agregarse á estos, los que se encuentran entre las cifras de 40 á 50, que son: Cañuelas, Cármen de Areco, Mercedes, Navarro y San José de Flores.

Los distritos que en dicho mes tienen un aumento de alumnos de alguna considerarcion, son: Balcarce, Belgrano, San Nicolás y Zárate.

El número absoluto de los distritos que aumentan sus alumnos en el mes de Octubre es de 33; por el contrario el número de distritos que disminuye su asistencia es de 44.

Desde este mes, hasta terminar el año escolar, comienza á ser sensible la disminucion en la asistencia de la generalidad de las escuelas por causas ya conocidas.

Dios guarde al señor Director.

E. M. DE SANTA OLALLA.

NUMERO DE ESCUELAS COMUNES

ALUMNOS INSCRIPTOS—ALUMNOS ASISTENTES

MES DE OCTUBRE DE 1885 COMPARADO CON EL ANTERIOR

DISTRITOS	ESCUELAS		DIFERENCIAS		INSCRIPTOS		DIFERENCIAS		ASISTENTES		DIFERENCIAS	
	ESTADO OCTUBRE	MAS	MENOS	ESTADO OCTUBRE	MAS	MENOS	ESTADO OCTUBRE	MAS	MENOS	ESTADO OCTUBRE	MAS	MENOS
1 La Plata	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
2 Almirante Brown	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
3 Ayacucho	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
4 Arrecifes	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
5 Azul	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
6 Arenales	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
7 Bahía Blanca	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
8 Balcarce	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
9 Belgrano	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
10 Barracas al Sud	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
11 Barracas al Norte (1)	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
12 Bolívar	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
13 Brandsen	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
14 Bragado	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
15 Cañuelas	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
16 Cármen de Areco	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
17 Catán (1)	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
18 Chacabuco	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
19 Chascomús	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
20 Chivilcoy	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
21 Dolores	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
22 Ensenada	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
23 Escobar	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		
24 Gilles	[illegible]			[illegible]			[illegible]			[illegible]		

(1) De estos distritos no se han recibido los datos respectivos al mes de Octubre. Las cifras que aparecen, son las mismas del mes anterior.

DISTRITOS	ESCUELAS		DIFERENCIAS		INSCRIPTOS		DIFERENCIAS		ASISTENTES		DIFERENCIAS	
	SETIEMB	OCTUBRE	MAS	MENOS	SETIEMB	OCTUBRE	MAS	MENOS	SETIEMB	OCTUBRE	MAS	MENOS
25 Juarez	4	4	—	—	300	308	8	—	238	218	—	20
26 Junin	3	3	—	—	332	312	—	20	279	267	—	12
27 Las Conchas	5	5	—	—	371	355	—	16	310	300	—	10
28 Las Flores	8	9	1	—	616	629	13	—	492	510	18	—
29 Las Heras	5	3	—	—	302	306	4	—	152	147	—	5
30 Lincoln	3	5	—	—	318	316	—	2	222	220	—	2
31 Loberia	8	8	—	—	271	270	—	1	184	172	—	12
32 Lobos	8	8	—	—	698	698	—	—	527	529	2	—
33 Lomas de Zamora	7	7	—	—	549	555	6	—	456	439	—	17
34 Lujan	7	7	—	—	314	334	20	—	277	344	7	—
35 Magdalena	9	9	—	—	676	692	16	—	567	507	—	60
36 Mar Chiquita	5	5	—	—	136	137	1	—	92	90	—	2
37 Mártes Pas	5	5	—	—	279	285	6	—	237	232	—	5
38 Matanza	6	7	1	—	318	352	34	—	250	287	37	—
39 Mercedes	15	15	—	—	1415	1476	61	—	1124	1062	—	62
40 Merlo	5	5	—	—	382	390	8	—	342	315	—	27
41 Monsalvo	4	4	—	—	179	189	10	—	112	126	14	—
42 Monte	6	6	—	—	264	273	9	—	195	215	20	—
43 Moreno	5	5	—	—	334	335	1	—	244	224	—	20
44 Moron	9	9	—	—	722	723	1	—	527	545	18	—
45 Navarro	10	9	—	1	431	399	—	32	330	292	—	47
46 Necochea	2	2	—	—	128	131	3	—	92	105	13	—
47 Nuevo de Julio	6	6	—	—	467	437	—	30	335	303	—	32
48 Olavarria	10	10	—	—	485	481	—	4	326	334	8	—
49 Patagones	5	4	—	1	226	195	—	31	170	177	7	—
50 Pergamino	7	7	—	—	961	935	—	26	735	707	—	28
51 Pila (1)	2	2	—	—	69	69	—	—	55	55	—	—
52 Pilar	8	8	—	—	505	515	10	—	348	362	14	—
53 Pringles	3	3	—	—	73	77	4	—	59	60	1	—
54 Pueyrredon	4	5	1	—	185	188	3	—	132	124	—	8
55 Quilmes	9	9	—	—	959	981	22	—	758	767	9	—
56 Ramallo	5	6	1	—	304	327	23	—	185	188	3	—
57 Ranchos	8	8	—	—	438	430	—	8	316	284	—	32

(1) De este distrito no se han recibido los datos respectivos al mes de Octubre. Las cifras que aparecen, son las mismas del mes anterior.

58 Rauch	9	9	—	—	392	372	—	20	295	275	—	20
59 Rodriguez	4	4	—	—	172	180	8	—	126	126	—	—
60 Rojas	7	7	—	—	454	444	10	—	353	343	—	10
61 Saladillo	11	11	—	—	717	701	—	16	534	503	—	31
62 Salto	6	7	1	—	549	555	4	—	456	404	—	52
63 San Antonio	7	7	—	—	451	438	—	13	335	323	16	—
64 San Fernando	7	7	—	—	603	599	—	4	477	455	—	2
65 San Isidro	6	6	—	—	783	794	11	—	607	595	—	48
66 San José de Flores	11	11	—	—	1164	1144	—	20	951	993	17	—
67 San Martin	5	5	—	—	357	359	22	—	257	234	21	—
68 San Pedro	7	7	—	—	651	656	5	—	514	535	20	—
69 San Nicolás	11	12	1	—	1693	1660	32	—	1244	1253	9	11
70 San Vicente	6	6	—	—	356	355	—	20	294	281	—	—
71 Suarez	—	1	1	—	—	31	31	—	—	28	28	—
72 Surpacha	2	3	1	—	116	161	45	—	81	95	14	—
73 Tandil	7	8	1	—	544	560	16	—	417	425	8	—
74 Tapalqué	3	3	—	—	194	197	3	—	158	165	7	—
75 Tordillo	1	1	—	—	40	50	1	—	40	41	1	—
76 Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
77 Tres	1	1	—	—	22	22	—	—	11	8	—	3
78 Vacca	4	4	—	—	137	137	—	—	107	92	—	15
79 Vecino	9	9	—	—	585	583	4	2	461	438	—	23
79 25 de Mayo	4	5	1	—	287	314	27	—	208	245	37	—
80 Zárate												
INDETERMINADOS												
81 Pehuajó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
82 Guamini	3	3	—	—	134	131	—	3	105	111	6	—
82 Carhué	2	2	—	—	61	74	13	—	54	62	8	—
82 Pinan	2	2	—	—	51	50	—	1	15	38	23	—
83 Trenquelauquen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
SUMAS TOTALES	523	533	12	2	38156	38517	723	362	29592	29794	557	1155
			10				361				598	
Diferencias absolutas												

La Plata, Noviembre 26 de 1885.

GASPAR CORTÉS,
Oficial 1°

E. M. DE SANTA OLALLA.

La Plata Noviembre 14 de 1885.

Señor Director:

El que suscribe tiene el honor de elevar al señor Director los cuadros que se acompañan de las escuelas particulares existentes en la Provincia, al terminar el tercer trimestre del corriente año.

Ante todo, debo manifestar, que el trabajo que hoy presento al señor Director, es sin duda alguna incompleto, aunque no por falta de esta Oficina, sinó porque tengo la conviccion de que se educan en escuelas particulares un número mayor de niños, siendo tambien mayor el número de escuelas del que aparece en dicho cuadro.

Al señor Director no le es desconocida la resistencia que en todo tiempo han opuesto muchos maestros de esta clase de escuelas, especialmente de las que contienen un corto número de alumnos, que tanto abundan, para dar los datos estadísticos que deben suministrar á esta oficina, alarmados sin motivo alguno, como no sea la conciencia que tienen de no cumplir con la ley muchos de ellos, sin dar el mínimum de educacion; prefiriendo antes que dar dichos datos, cerrar sus escuelas cuando ven que no pueden escapar de la vigilancia de los Consejos.

A esto se agrega que hay no pocos Consejos Escolares que se han mostrado hasta ahora poco solícitos para recabar dichos datos, considerando de poca monta las escuelitas de 4 á 10 alumnos, que forman el mayor número, llegando tambien el caso de ignorar muchos de los Consejos la existencia de esas escuelas, que no han debido funcionar, sin cumplir previamente con el requisito que exige el art. 58 de la Ley de Educacion.

Este mal podria remediarse por medio de una inspeccion laboriosa, debiendo producir los Inspectores una declaracion autorizada con su firma de los distritos donde no haya escuelas particulares, lo que hasta ahora no se ha hecho por todos en debida forma, para que esta oficina tenga la constancia oficial que es conveniente.

A pesar de todo, se puede asegurar que el número de escuelas particulares, progresan al par de las comunes.

En fin de 1883, existian 170 escuelas de las primeras, con 301 individuos de personal docente, y 5207 alumnos inscriptos. Actualmente aparecen 159 escuelas, con 303 individuos de personal docente, y 5824 alumnos inscriptos, resultando una disminucion aparente de 11 escuelas; pero en cambio hay un aumento de 2 individuos en el personal docente, y 617 alumnos inscriptos. Si las investigaciones sobre las escuelas de que no se tiene conocimiento se hiciera por los Consejos y la Inspeccion, se elevarian mucho más los números anteriores, pues en nuestra Capital funcionaban dos escuelas sin tener conocimiento el C. E. por no haber aquellas cumplido con los requisitos de la Ley. ¿Qué no será por la estension de la campaña, donde existen en las estancias nucleos de niños que constituyen otras tantas escuelitas?

Hasta ahora parece aceptada la teoria de que el desarrollo de las escuelas comunes impide el de las particulares. Aun más, se ha sentado por principio que á medida que crece el número de aquellas, decrece el de éstas, por no poder sostener su competencia.

Esto podria suceder respecto de aquellas escuelas que no saben cumplir con la ley, no dando el mínimum de educacion; pero ni aun así, pues el aumento de 617 alumnos (de lo que se conoce oficialmente), en ménos de dos años, no tendria explicacion en este órden de ideas, pues en los dos últimos años han concurrido á las escuelas comunes 11270 niños más que en los anteriores.

Si la premisa citada fuere en absoluto cierta, lo seria tambien en la recíproca, teniendo que admitir entónces, que el progreso de las escuelas particulares influiria en el retroceso de las comunes, lo que queda desmentido por los últimos datos y por la experiencia.

Además, del cuadro núm. 3 se deduce, que, si bien ha aumentado la concurrencia á las escuelas comunes de 20 distritos, disminuyendo la respectiva de las escuelas particulares, sucediendo en tres distritos lo contrario (la recíproca), hay en cambio 28 distritos, ó sean 8 más, en que se nota progreso y dos distritos que acusan retroceso, en unos y otros establecimientos. La ley del progreso de las escuelas es otra, que obedece á distintas causas, que por ser muy complejas no cree el infrascrito hacer su exposicion en este momento, reservándose para hacerlo en otro lugar.

Lo que parece conveniente al que firma, es proponer al señor Director que se remita la REVISTA DE EDUCACION á los Directores de las escuelas particulares, á cuya mayor parte seria de utilidad su lectura, y dedicando algunos artículos relativos á dichos establecimientos (de cuya tarea se

encargaría el que suscribe), contribuiría quizás á aproximarse la enseñanza de las escuelas particulares, faltas en su mayor parte de elementos de progreso, á la de las escuelas públicas, disminuyendo en mucho ese infundado antagonismo que algunos abrigan, pero que en verdad no debe existir, toda vez que todos esos factores de adelanto concurren al progreso indefinido del país, del cual es el señor Director uno de los más infatigables cooperadores.

Dios guarde al señor Director.

E. M. DE SANTA OLALLA.

CUADRO NUMERO I

ESCUELAS PARTICULARES EXISTENTES EN FIN DE SETIEMBRE DEL AÑO 1885

DISTRITOS	CUARTELES	UBICACION	TITULO DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	NUMERO DE MAESTROS: VARONES	NUMERO DE MAESTROS: MUJERES	NUMERO DE MAESTROS: TOTAL	ESCUELAS ANEXAS A ESTOS: VARONES	ESCUELAS ANEXAS A ESTOS: MUJERES	ESCUELAS ANEXAS A ESTOS: TOTAL	ALUMNOS INSCRIPTOS: VARONES	ALUMNOS INSCRIPTOS: MUJERES	ALUMNOS INSCRIPTOS: TOTAL
La Plata	—	Ensenada	No tiene	Cirino L. Osorio	1	—	1	—	—	—	20	—	20
"	—	Calle 43 entre 1 y 2	Colegio Franco-Ing.	Oliver J. Dunn	2	—	2	—	—	—	35	35	70
"	—	" 6 entre 44 y 45	" Inglés	A. M. Rao	4	—	4	1	—	1	25	25	50
"	—	" 6 entre 44 y 45	" San Ponciano	Antonia Morcillo	4	—	4	1	—	1	22	22	44
"	—	" 56 entre 4 y 5	" Particular	Carlos Alonso Lavallol	1	—	1	—	—	—	10	8	18
"	—	" 6 entre 44 y 45	" Escuela particular	Delfina H. de Mendez	1	—	1	—	—	—	14	11	25
					13	11	13	1	—	1	126	101	227
Ajó	—	Par "Los Blancos"	No tiene	Nicasio Ortiga	1	—	1	—	—	—	11	4	26
Almirante Brown	2°	—	San Francisco	Fernando Moças	—	—	—	—	—	—	11	6	17
Arrecifes	1°	—	No tiene	Paula Ponce	—	—	—	—	—	—	5	4	9
Ayacucho	—	Calle 18	Colegio Franco-Arg.	Arturo d'Angerot	2	—	2	—	—	—	32	3	35
"	1°	"	" Las Cerrillos	Alfonso Lobera	1	—	1	—	—	—	8	1	9
"	2°	"	" Las Tunas	Antonio Pereyra	1	—	1	—	—	—	11	2	10
"	3°	"	" El Carmen	Jacinto Villalba	1	—	1	—	—	—	9	3	12
					5	—	5	—	—	—	60	9	66

DISTRITO	CUARTELES	UBICACION	TITULO DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	NUMERO DE MAESTROS: VARONES	MUJERES	TOTAL	ESCUELAS: VARONES	MUJERES	MIXTAS	TOTAL	ALUMNOS INSCRIPTOS: VARONES	MUJERES	TOTAL
Azul	1°	Calle 25 de Mayo	No tiene	Ernesto Augusto Etter	1	—	1	—	—	1	1	11	12	3
"	"	" Colon	Colegio Especial	Aquiles Nigoul	1	1	2	—	—	1	1	53	31	84
"	"	" San Martin	" Franco-Argen.	Pedro Klein y señora	1	2	3	—	—	1	1	19	19	38
"	"	" "	Escuela del Pueblo	Josefa Tellechea	—	3	3	—	—	1	1	4	131	135
					3	5	8	—	—	4	4	87	193	280
Balcarce	1°		Colegio Balcarce	Antonio Diez	1	—	1	1	—	—	1	26	—	—
Barradero	1°	Calle G. Rodriguez	Colegio de Barradero	P. H. de Sain	1	—	1	1	—	—	1	16	—	16
"	"	Eri. S. de Chacras	Rivadavia	Rosa y Angela Beriso	—	2	2	—	—	1	1	11	11	22
"	"	Calle de Medrano	"	Martina Gomez	—	1	1	—	—	1	1	33	22	55
"	"	" Saenz	Colegio Anastasi	Francisco Anastasi	1	—	1	1	—	—	1	31	—	31
"	"	" Santa Maria	" Stuckert	Casalina Stuckert	—	1	1	—	1	—	1	13	14	27
"	"	" Matavia	Italo-Argentino	Santiago Berta	1	—	1	1	—	—	1	44	—	44
"	"	" Rodriguez	Primario	Donata Benitez	—	1	1	—	1	—	1	7	8	15
"	"	Colonia Agricola	No tiene	Gerónima Quintanal	—	1	1	—	—	1	1	6	6	12
"	"	Calle Anchorena	Saimiento	Sofia Echegoyen	—	1	1	—	—	1	1	17	12	29
"	"	" Lapridá	Belgrano	Amalia Lopez	—	1	1	—	—	1	1	3	16	13
"	"	" Araoz	Primaria	Ignacia Salas	—	1	1	—	—	1	1	12	4	16
"	"	Rincon Salado	Moreno	Alejandrina Claverie	—	1	1	—	—	1	1	1	7	8
			Colonia Baradero	Rodolfo Schamann	1	—	1	1	—	—	1	9	9	18
					4	10	14	3	2	8	13	173	103	276

Barracas al Sud	1°	Calle Mitre	Colegio Rivadavia	Inocencio Valdés	3	—	3	1	—	—	1	120	—	120
"	"	" Gral Lavalle	Escuela San José	Sabastiana Martinez	—	3	3	—	—	1	1	22	35	57
"	"	" Belgrano	" San José	Municia Escolar	—	1	1	—	—	1	1	10	6	16
"	"	" Amira	No tiene	Andrea Veiano	—	1	1	—	—	1	1	11	—	11
"	7°	Boca al Sud	Escuela Particular	Luisa Dodtz	—	1	1	—	1	—	1	—	20	20
					3	6	9	2	—	3	5	163	61	224
Belgrano	2°	Calle Saipacha	No tiene	Ana B. de Stockdale	—	4	4	—	—	1	1	26	45	71
Bragado	1°	Calle Brown	Colegio Hisp-Arg.	Ramon Bargo	1	—	1	1	—	—	1	21	—	21
Castelli	3°	Ecia. de Litorena	No tiene	Francisco de Subizar	1	—	1	—	—	1	1	7	4	11
Chascomús	2°	Calle Belgrano	Colegio An-Fr-Arg.	Oliver P. Silveiting	1	—	1	1	—	—	1	22	—	22
"	—	" Cramer	" " " Esp.	Sra. B. di Gibbiup	—	1	1	—	—	1	1	2	11	13
"	—	" Belgrano	" Italo-Arg.	Francisco Rossi	—	1	1	1	—	—	1	25	—	25
"	1°	" Catamarca	No tiene	Laurenia Saravia	—	1	1	—	—	1	1	8	24	32
"	6°	—	Santa Rosa	Gabriel Tremolieres	—	1	1	—	—	1	1	18	7	25
					2	4	6	2	—	3	5	81	42	123
Chivilcoy	2°	Calle 53	Col. N. S. de la Miser.	Sor Maria Gustava	—	7	7	—	1	1	1	—	140	140
"	4°	" 21	San José	Eustaq. S. de Arámburú	—	2	2	—	—	1	1	8	6	14
					—	9	9	—	1	2	2	8	146	154
Dolores	1°	Calle San Martin	La Enseñanza	Antonio M. de Noya	3	1	2	—	—	1	1	60	47	110
"	4°	" Castelli	Colegio Comercial	Carlos E. Blanvalet	3	1	4	1	—	—	1	50	—	50
"	"	" Cramer	" Argentino	Ana Gyorgyas	—	1	1	—	—	1	1	6	18	24
"	"	" Belgrano	" de San Luis	Juan Mas	2	—	2	—	1	—	1	24	—	24
"	5°	" Lujan	No tiene	Gregoria Gigena	1	2	3	—	—	1	1	4	14	18
					4	4	8	1	—	3	5	140	79	220

DISTRITO	CUARTELES	UBICACION	TITULO DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	NUMERO DE MAESTROS: VARONES	MUJERES	TOTAL	ESCUELAS: VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	TOTAL	ALUMNOS INSCRIPTOS: VARONES	MUJERES	TOTAL
Exaltacion Cruz	3°	Cañada de Romero	No tiene	Joaquin B. Zugasti	1	—	1	—	—	1	1	20	4	24
"		Campana	—	Isabel R. de Jacoruet	—	2	2	—	—	1	1	16	21	37
					1	2	3	—	—	2	2	36	25	61
Juarez	—	Calle Chacabuco	Colegio Sud-Americ.	Adela B. de Salonio	—	1	1	—	—	1	—	37	33	70
Junin	1°	Calle Belgrano	No tiene	Maria Muñoz	—	1	1	—	—	1	1	3	13	16
Las Conchas	3°	—	No tiene	Angela Masa	—	1	1	—	—	1	1	4	45	49
"	"	—	—	Rosa Cassiet	—	1	1	—	—	1	1	—	12	12
"	"	—	—	Maria Ferro	—	1	1	—	—	1	1	5	9	14
					—	3	3	—	—	3	3	9	66	75
Las Flores	1°	Calle Colon	Colegio Rivadavia	José L. Nogué	1	—	1	1	—	—	1	30	—	36
"	3°	Estacion Rosas	" Noel	Luis Moretti	1	—	1	—	—	1	1	13	6	19
"	4°	Estacion Salado	" Particular	Almidoro Marchese	1	—	1	—	—	1	1	25	7	32
"	9°	—	No tiene	Juan de Caso	1	—	1	—	—	1	1	5	3	8
"	8°	—	El Porvenir	Pedro Ettori	1	—	1	—	—	1	1	4	3	7
"	6°	—	Sec. F.-Argentina	Pedro Labié	1	—	1	—	—	1	1	3	2	5
					6	—	6	1	—	5	6	80	21	107
Lobos	1°	Calle Arenales	I. de ambos sexos	Gregoria César	—	2	2	—	—	1	1	9	19	28
"	1°	" Saladillo	No tiene	Aquedo Lacoste	—	1	1	—	—	1	1	27	41	68
"	1°	" Moreno	No tiene	Juana Badiola	—	2	2	—	—	1	1	23	10	33
"	1°	" Belgrano	No tiene	Otto José Nasswesser	1	—	1	1	—	—	1	3	—	3
					1	5	6	1	—	3	4	62	70	132
Lomas de Zamora	—	Est. Temperley	Escuela de la Piedad	Hermana Ursula	—	3	3	—	1	—	1	—	52	52
"	—	Maza y Saenz	" Religiosa	Paulina S. de Fernandez	—	1	1	—	1	—	1	—	11	11
"	—	Acevedo 219	No tiene	Adela Barragan	—	1	1	—	1	—	1	5	15	20
"	3°	—	No tiene	Juana J. Correa	—	1	1	—	1	—	1	1	2	3
					—	6	6	—	2	2	4	6	80	86
Lujan	1°	Calle G. S. Martin	S. de N. S. de Lujan	Pbro. D. Enrique Gray	7	—	7	1	—	—	1	154	—	154
"	"	" Libertad	Nuestra S. de Lujan	Sor Refugio Sierra	—	4	4	—	1	—	1	—	160	160
					7	4	11	1	1	—	2	154	160	314
Magdalena	—	Entre las Chacras	No tiene	Petrona Echinchesi	—	1	1	—	—	1	1	2	5	1
"	1°	Calle Obligado	Escuela de varones	Daniel Santaua	2	—	2	1	—	—	1	29	2	31
					2	1	3	1	—	1	2	31	7	38
Matanza	5°	—	San Mauricio	Bernardina Torres	—	1	1	—	1	—	1	—	25	25
Mercedes	—	Calle 21	Colegio Universit.	Andrés Fauqué	1	—	1	1	—	—	1	35	—	35
"	—	Boulev. Mercedes	Asilo de San José	Sor M. Camila	—	6	6	—	1	—	1	4	50	54
"	—	Calle 19	N. S. Misericordia	Sor M. del Redentor	—	5	5	—	1	—	1	—	65	65
					1	11	12	1	1	1	3	39	115	154
Monsalvo	1°	Calle de Madero	Colegio Rivadavia	Paula S. de Garcia	—	2	2	—	—	1	1	—	53	53

DISTRITOS	CUARTELES	UBICACION	TITULO DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	NUMERO DE MAESTROS			ESCUELAS					ALUMNOS INSCRIPTOS		
					VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS		TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
Moron	1°	Calle San Martin	Escuela Primaria	Máximo A. Rebello	1	—	1	1	—	—	1	1	42	—	42
"	"	25 de Mayo	Maria Auxiliadora	H. Maria Magdalena	—	4	4	—	—	1	—	1	—	100	100
"	"	Belgrano	No tiene	Carmen E. Gonzalez	—	1	1	—	1	—	1	—	8	21	29
"	5°	—	No tiene	Luisa Cabrera	1	1	1	—	—	1	1	1	15	18	33
"	1°	" Rivadavia	Sociedad italiana	Andrés Longo	—	1	1	1	—	—	1	1	36	—	36
"	3°	—	No tiene	Carmen Pellon	2	7	9	2	1	3	6	11	101	164	265
Navarro	1°	Calle Suipacha	No tiene	Rosa Mendez	—	1	1	—	1	—	1	1	19	20	39
"	"	—	" "	Prutos Pantagua	1	—	1	1	—	—	1	1	15	76	91
"	"	Campo de Seraille	Escuela de Stadahl	J. G. Stadahl	1	—	1	—	—	1	1	1	18	3	21
					2	1	3	1	1	1	3	3	54	99	153
Patagones	1°	Calle Barraja	San José	José Tagnano	4	—	4	1	—	—	1	1	82	—	82
"	"	7 de Marzo	Maria Auxiliadora	Ana Brunetti	—	3	3	—	1	—	1	2	—	71	71
"	"	Rio Negro	Hispano-Italiano	Manuel G. de la Say	1	—	1	1	—	—	1	1	15	—	15
					5	3	8	2	1	—	3	3	97	71	168
Pilar	1°	Calle Bolivar	No tiene	Indalecia Lopez	—	1	1	—	—	1	1	1	9	8	17
"	6°	—	—	José J. Falcoguer	1	—	1	—	—	1	1	1	10	9	19
"	—	Campo de Piñero	—	Francisco Deaille	1	—	1	—	—	1	1	1	5	1	6
					2	1	3	—	—	3	3	3	24	18	42
					1	1	2	—	—	1	1	1	8	22	30
Puerredon	6°	—	La Petronita	Silvestre Mont-Rosd	1	—	1	—	—	1	1	1	3	4	
"	—	—	No tiene	David Carvajo	1	—	1	—	—	1	1	1	4	2	6
					2	—	2	—	—	2	2	2	5	5	10
Quilmes	1°	C. del Sr. Clarck	No tiene	Juan B. Garazza	1	—	1	1	—	—	1	1	18	—	18
"	"	Calle 3 de Febrero	Colegio Inglés	Maria Johnson	—	2	2	—	—	1	1	1	5	18	19
					1	2	3	1	—	1	2	2	23	14	37
Ranchos	1°	Calle Buenos Aires	No tiene	Socorro L. de Inteuza	—	2	2	—	—	1	1	1	10	20	30
"	6°	—	Colegio particular	Gerónimo Phelpotts	1	—	1	—	—	1	1	1	8	2	10
					1	2	3	—	—	2	2	2	18	21	40
Rauch	1°	Calle de Belgrano	Colegio Universitario	Bartolomé Clara	1	—	1	1	—	—	1	1	11	—	11
Rodriguez	1°	—	La Paz	Paulina Rodriguez	—	1	1	—	—	1	1	1	5	20	25
"	2°	—	Colegio Castro	Francisco Castro	1	—	1	—	—	1	1	1	10	3	13
					1	1	2	—	—	2	2	2	15	23	38
Salto	2°	Calle de Rauch	C. de la Concepcion	Serapia Sierra	—	1	1	—	—	1	1	1	8	22	30
San Fernando	1°	Calle Constitucion	Escuela Infantil	Jacoba Rio	—	1	1	—	—	1	1	1	5	12	17
"	"	" "	" "	Francisca Medina	—	1	1	—	—	1	1	1	13	14	27
"	"	" "	" "	Maria Tapioc	—	1	1	—	—	1	1	1	13	15	28
"	"	" de Lavalle	Colegio Francés	Hipolito Fremy	2	—	2	1	—	—	1	1	30	—	30
					2	3	5	1	—	3	4	5	61	41	102

DISTRITOS	CUARTELES	UBICACION	TITULO DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR	NUMERO DE MAESTROS			ESCUELAS			ALUMNOS INSCRIPTOS		
					VARONES	MUJERES	TOTAL	VARONES	MUJERES	AMBOS SEXOS	TOTAL	VARONES	MUJERES	TOTAL
San Isidro	1°	Calle de Marquez	No tiene	Luis Colli	1	—	1	1	—	—	1	38	—	38
"	"	" de S. Martin	Ntra. S. Auxiliadora	Herm. Josefa Verniard	—	3	3	—	1	—	1	—	111	111
"	3°	" de S. Pedro	No tiene	Cármen Rodriguez	—	1	1	—	—	1	1	22	14	36
"	8°	" Real	No tiene	Edelmira Marquez	—	1	1	—	—	1	1	11	9	20
"	5°	—	Colegio San José	Carolina Querido	—	1	1	—	—	1	1	13	20	33
"	6°	—	Escuela particular	Matilde Sanchez	—	1	1	—	—	1	1	7	3	10
"	3°	—	"	Carolina Litoho	—	1	1	—	—	1	1	2	3	5
					1	8	9	1	1	5	7	93	160	253
San José de Flor	2°	Calle Belgrano	Colegio Ing. de Stas	Elena White	1	2	3	—	—	1	1	13	50	63
"	—	" Union	Idem Francés	Juan Lichau	1	1	2	1	—	—	1	32	—	32
"	—	" Cuyavalacion	H. N. S. Misericordia	Sor Maria Pia	—	3	3	—	—	1	1	12	30	42
"	2°	" General Brown	San Luis Gonzaga	Maria Pereira	—	2	2	—	—	1	1	10	26	36
"	4°	" Estebarrena	C. P. IX artes y ofic.	José Vespiquani, Pbro.	12	—	12	1	—	—	1	238	—	238
"	2°	" Union	" de San Luis	Juan Ghisalbertis	2	—	2	1	—	—	1	49	—	49
"	1°	" Libertad	" de San José	Manuela Rodriguez	—	2	2	—	—	1	1	12	25	37
"	1°	" Necochea	Sociedad italiana	Domingo Della Latta	1	—	1	1	—	—	1	59	—	59
"	1°	" Rivadavia	No tiene	Teresa Gosoy	—	—	1	—	—	1	1	5	13	18
"	3°	San Cárlos	Ntra. S. Auxiliadora	Sor Octavia Bipolino	—	5	5	—	1	—	1	—	71	71
"	—	C. General Zapiola	C. Franco-Argentino	A. Baron	3	—	3	1	—	—	1	33	—	33
"	—	" de la Victoria	C. del S. Corazon	Sor Laura Riso	—	10	10	—	—	1	1	—	50	50
"	—	Estacion Lomas	San Cayetano	Elena Guzman	—	1	1	—	—	1	1	—	17	17
"	—	Rivadavia 200	Casa de Misericordia	Sor M. Domitila	—	5	5	—	1	—	1	—	100	100
					20	32	52	5	2	7	14	463	382	845

San Martin	1°	Calle de San Pedro	E. de ambos sexos	Magdalena C. de Duarte	—	1	1	—	—	1	1	27	20	47
"	"	" de S. Martin	No tiene	Emiliana Ramos	—	1	1	—	—	1	1	10	25	35
"	3°	—	Escuela Infantil	Cármen Arias	—	1	1	—	—	1	1	3	12	15
"	1°	" de S. Martin	No tiene	Francisca Dufour	—	1	1	—	—	1	1	7	1	8
"	1°	" del Pilar	"	Luis Catanco	1	—	1	1	—	—	1	280	—	280
"	3°	—	E. Artes y oficios	—	11	—	11	1	—	—	1	9	—	9
					12	4	16	2	—	4	6	335	64	399
San Pedro	1°	Calle del Comercio	C. Franco Argentino	Enrique Duffau	1	1	2	—	—	1	1	28	11	39
"	"	" Defensa	Escuela Nocturna	Domingo Vaquette	1	—	1	1	—	—	1	9	—	9
					2	1	3	1	—	1	2	37	11	48
San Nicolás	1.	Calle Buenos Aires	Ntra. S. Misericordia	Hermana M. Justina	—	5	5	—	1	—	1	—	68	68
"	3.	" Ancha	Asilo de Huérfanas	Sor Maria Jorquina	—	3	3	—	1	—	1	—	30	30
"	8.	" del Colegio	Colegio San Nicolás	Domingo Tomatis	9	—	9	1	—	—	1	130	—	130
"	4.	" de Belgrano	" Hisp. Argent.	Santiago Garcia	7	—	7	1	—	—	1	129	—	129
"	9.	" de Libertad	" de la Merced	Ana Atrill	—	2	2	—	1	—	1	—	54	54
					16	10	26	2	3	—	5	259	152	411
Tandil	1°	Calle G. Belgrano	Colegio Chapsal	Enrique Lamy	1	—	1	1	—	—	1	50	—	50
"	"	" G. Rodriguez	San Martin y Colon	Emilia Avellaneda	—	1	1	—	1	1	1	4	34	38
"	"	" 9 de Julio	Escuela Infantil	Luisa B. de Fernandez	2	2	2	—	1	1	1	13	8	21
"	"	" 14 de Julio	Escuela Casetti	Francisco Casetti	1	—	1	1	—	—	1	4	—	4
"	"	" "	Nocturna de Casetti	Francisco Casetti	2	—	2	—	1	1	1	6	7	13
"	"	" G. Rodriguez	E. Dinamarquesa	Guillermo Nielson	—	1	1	—	1	1	1	5	3	8
"	"	" Independencia	Casa de Familia	Leutigarde V. de Garcia	—	1	1	—	1	1	1	3	7	10
"	"	" Nueve Julio	Escuela Villamayor	Manuela Villamayor	1	—	1	—	1	1	1	5	11	16
"	"	" Independencia	" Dinamarquesa	Sofia Rastrup	1	2	2	—	1	1	1	10	—	10
"	3°	—	" Primaria	Diego Alcorta	1	—	1	—	1	—	1	6	1	7
"	10	—	" de San José	Luciano A. de Baizan	1	—	1	1	—	—	1	6	—	6
"	1°	" G. Rodriguez	C. Comercial francés	Luis Fayet	1	—	1	1	—	—	1	7	—	7
					9	7	16	3	—	9	12	118	101	219
Tapalqué	3°	—	La Victoria	Margarita Montenegro	—	1	1	—	—	1	1	3	5	8
Zárate	—	Calle J. de Atuche	Colegio F. Argentino	Juan Oscar Desbats	1	—	1	1	—	—	1	25	—	25
"	—	" General Paz	Escuela Infantil	Emeteria Belvidares	1	2	2	—	1	1	1	14	26	40
					1	2	3	1	—	1	2	39	26	65

La Plata, Noviembre 14 de 1885.
GASPAR CORTÉS, Oficial 1°

E. M. DE SANTA OLALLA.

CUADRO NUMERO II

Resúmen de las escuelas particulares existentes en fin de Setiembre del año de 1885

DISTRITOS	MAESTROS			ESCUELAS				ALUMNOS INSCRIPTOS		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	Ambos sexos	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
1 La Plata	2	11	13	1	—	5	6	52	72	124
2 Ajó	1	—	1	—	—	1	1	22	4	26
3 Almirante Brown	1	—	1	—	—	1	1	11	6	17
4 Arrecifes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
5 Arrecifes	—	1	1	—	—	1	1	5	4	9
6 Ayacucho	5	—	5	1	—	3	4	52	6	58
7 Azul	3	5	8	—	—	4	4	87	193	280
8 Bahia Blanca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
9 Balcarce	1	—	1	1	—	—	1	20	—	20
10 Baradero	4	10	14	3	2	8	13	173	103	276
11 Barracas al Sud	3	6	9	2	—	3	5	163	61	224
12 Belgrano	—	4	4	—	—	1	1	26	45	71
13 Bolivar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
14 Bragado	1	—	1	1	—	—	1	21	—	21
15 Brandzen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
16 Cañuelas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
17 Cármen de Areco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18 Castelli	1	—	1	1	—	—	1	7	4	11
19 Chacabuco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20 Chascomús	2	4	6	2	—	3	5	81	42	123
21 Chivilcoy	—	9	9	—	1	1	2	8	146	154
22 Dolores	4	4	8	2	—	3	5	146	74	220
23 Exaltacion de la Cruz	1	2	3	—	—	2	2	36	25	61
24 Giles	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 Juarez	—	1	1	—	—	1	1	37	33	70
26 Junin	—	1	1	—	—	1	1	3	13	16
27 Las Conchas	—	3	3	—	—	3	3	9	66	75

28 Las Flores	6	—	6	1	—	5	6	86	21	107
29 Las Heras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30 Lincoln	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
31 Loberia	1	5	6	1	—	3	4	62	70	132
32 Lobos	—	6	6	—	2	2	4	6	80	86
33 Lomas de Zamora	7	4	11	1	1	1	2	154	160	314
34 Lujan	2	1	3	1	—	—	1	31	7	38
35 Magdalena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
36 Mar Chiquita	—	—	—	—	1	—	1	—	35	35
37 Mártes Paz	—	1	1	—	1	1	3	39	115	154
38 Matanzas	1	11	12	1	1	1	3	—	—	—
39 Mercedes	—	—	—	—	—	1	1	—	13	13
40 Merlo	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—
41 Monsalvo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
42 Monte	—	—	—	—	—	6	6	114	151	265
43 Moreno	2	7	9	2	1	2	5	34	22	56
44 Moron	2	1	3	1	1	1	3	—	—	—
45 Navarro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
46 Necochea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
47 Nueve de Julio	—	—	—	—	—	—	—	97	71	168
48 Olavarria	5	3	8	2	1	—	3	—	—	—
49 Patagones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
50 Pergamino	—	—	—	—	—	3	3	24	18	42
51 Pila	2	1	3	—	—	—	—	5	5	10
52 Pilar	—	—	—	—	—	2	2	23	14	37
53 Pringles	2	—	2	—	—	1	1	2	—	2
54 Pueyrredon	1	2	3	1	—	—	1	49	—	49
55 Quilmes	—	—	—	—	—	2	2	18	31	49
56 Ramallo	1	2	3	—	—	—	—	11	—	11
57 Ranchos	—	—	—	1	—	2	2	15	23	38
58 Rauch	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—
59 Rodriguez	—	—	—	—	—	—	—	8	12	20
60 Rojas	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
61 Saladillo	—	1	1	—	—	—	—	51	41	92
62 Salto	—	—	—	—	—	3	4	93	160	253
63 San Antonio	2	3	5	1	1	3	7	493	352	845
64 San Fernando	1	8	9	1	1	7	14	335	64	399
65 San Isidro	20	32	52	5	2	4	6	37	11	48
66 San José de Flores	12	4	16	2	—	1	3	259	152	411
67 San Martin	2	1	3	1	3	—	5	—	—	—
68 San Pedro	16	10	26	2	—	—	—	—	—	—
69 San Nicolás	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
70 San Vicente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
71 Suarez										

DISTRITOS	MAESTROS			ESCUELAS			ALUMNOS INSCRIPTOS		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	A de la República	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
22 Sopacha	1	—	1	—	—	1	1	113	106	219
23 Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
24 Tapalqué	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
25 Tordillo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
26 Tres Arroyos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
27 Tres Lomas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
28 Tres Cerros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29 Tres Mayo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
30 Zárate	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
INDETERMINADOS										
31 Pehuajó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
32 Guanaco (Chaco)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
33 Tranquilaquen	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	135	177	303	42	17	109	159	3032	2712	5924

La Plata, Noviembre 14 de 1885.

Gaspar Corlés,
Oficial 1º.

E. M. DE SANTA OLALLA.

CEMDIE

CUADRO NUM. III

ESCUELAS COMUNES Y PARTICULARES EN 1883

COMPARADAS CON LAS DE 1885

DISTRITOS	ESCUELAS COMUNES				ESCUELAS PARTICULARES			
	INSCRIPTOS EN EL 2º CUATRIMESTRE		DIFERENCIAS		INSCRIPTOS EN EL 2º TRIMESTRE		DIFERENCI	
	1883	1885	más	ménos	1883	1885	más	ménos
1 La Plata	352	1740	1408	—	25	124	99	—
2 Ajó	304	378	74	—	—	26	26	—
3 Almirante Brown	362	304	42	—	16	17	—	—
4 Azul	134	120	—	14	—	—	—	—
5 Arecifes	440	384	—	16	33	9	—	24
6 Ayacucho	392	530	138	—	—	65	65	—
7 Azul	546	713	167	—	—	280	280	—
8 Bahía Blanca	254	437	183	—	—	—	—	—
9 Balcarce	208	229	21	—	27	26	—	1
10 Burgueo	756	635	—	121	231	276	45	—
11 Barracas al Sud	910	1069	159	—	266	224	—	42
12 Bergrano	811	1000	188	—	181	71	—	110
13 Bolívar	53	194	141	—	—	—	—	—
14 Bragado	492	665	173	—	67	21	—	46
15 Brandsen	156	189	33	—	15	—	—	15
16 Cañuelas	213	476	263	—	—	—	—	—
17 Cármen de Areco	515	432	—	23	24	—	—	24
18 Castelli	44	77	33	—	—	11	11	—
19 Chacabuco	355	503	147	—	55	—	—	55
20 Chascomús	602	789	187	—	68	123	55	—
21 Chivilcoy	734	1256	522	—	201	154	—	47
22 Dolores	457	895	438	—	263	229	—	143
23 Exaltación de Cruz	328	345	17	—	20	61	41	—
24 Giles	206	196	—	10	—	—	—	—
25 Juarez	210	299	89	—	58	70	12	—
26 Junin	156	307	151	—	17	16	—	1
27 Las Conchas	233	380	147	—	—	75	75	—
28 Las Flores	362	691	329	—	104	107	3	—
29 Las Heras	146	208	62	—	—	—	—	—
30 Lincoln	125	309	184	—	—	—	—	—
31 Loberia	65	265	200	—	—	—	—	—
32 Lobos	623	663	40	—	131	132	1	—
33 Lomas de Zamora	472	522	50	—	77	86	9	—
34 Lujan	229	311	82	—	171	314	143	—
35 Magdalena	504	659	155	—	31	38	7	—
36 Mar Chiquita	24	182	158	—	—	—	—	—
37 Mércos Paz	211	254	43	—	—	—	—	—
38 Matanzas	297	313	16	—	35	25	—	10
39 Mercedes	869	1431	562	—	260	154	—	106
40 Merlo	331	344	—	17	—	—	—	—
41 Monsalvo	86	194	108	—	48	53	5	—
42 Monte	130	220	91	—	39	—	—	39
43 Moreno	230	332	38	—	—	—	—	—
44 Moron	483	705	222	—	266	265	—	1
45 Navarro	348	448	100	—	—	56	56	—
46 Necochea	68	103	35	—	8	—	—	18
47 Nueve de Julio	258	459	201	—	—	—	—	—

DISTRITOS	ESCUELAS COMUNES				ESCUELAS PARTICULARES			
	INSCRIPTOS EN EL 2° CUATRIMESTRE		DIFERENCIAS		INSCRIPTOS EN EL 2° TRIMESTRE		DIFERENCIAS	
	1883	1885	más	ménos	1883	1885	más	ménos
48 Olavarría	194	466	272	—	—	—	—	—
49 Patagones	130	290	0	—	—	168	168	—
50 Pergamino	196	371	175	—	—	—	—	—
51 Pila	75	76	1	—	—	—	—	—
52 Pilar	232	439	207	—	41	42	1	—
53 Pringles	—	68	68	—	—	—	—	—
54 Puerqueden	126	182	56	—	—	10	10	—
55 Quilmes	395	915	520	—	92	37	—	55
56 Ramallo	242	329	87	—	—	—	—	—
57 Ranchos	327	413	86	—	30	49	19	—
58 Rauch	269	372	103	—	10	11	1	—
59 Rodríguez	187	165	—	22	—	38	38	—
60 Rojas	284	437	153	—	35	—	—	35
61 Saladillo	316	720	404	—	21	—	—	21
62 Salto	530	584	54	—	80	30	—	50
63 San Antonio	234	456	222	—	70	—	—	70
64 San Fernando	371	559	188	—	112	92	—	20
65 San Isidro	570	787	217	—	235	253	18	—
66 San José de Flores	984	1156	172	—	695	845	150	—
67 San Martín	230	302	72	—	298	399	101	—
68 San Pedro	402	550	148	—	42	48	6	—
69 San Nicolás	1265	1607	342	—	393	411	18	—
70 San Vicente	274	489	215	—	—	—	—	—
71 Suarez	—	—	—	—	—	—	—	—
72 Saipocha	96	122	26	—	—	—	—	—
73 Tandil	423	537	114	—	167	219	52	—
74 Tapalqué	146	187	41	—	—	8	8	—
75 Tordillo	53	41	—	12	—	—	—	—
76 Tres Arroyos	37	—	—	37	—	—	—	—
77 Tuyú	24	21	—	3	—	—	—	—
78 Tucino	17	143	126	—	—	—	—	—
79 25 de Mayo	430	580	150	—	—	—	—	—
80 Zárate	323	305	—	18	25	65	40	—
INDETERMINADOS								
81 Pehuajó	—	—	—	—	—	—	—	—
82 Guamini / Carlós / Pinas	29	117	88	—	—	—	—	—
	—	20	20	—	—	—	—	—
	—	54	54	—	—	—	—	—
83 Trenquelauquen	—	—	—	—	—	—	—	—
SUMAS TOTALES	26354	37624	11555	283	5207	5824	1564	947
Diferencias absolutas			11279				617	

La Plata, Noviembre 14 de 1885.

GASPAR CORTÉS,
Oficial 1°

E. M. DE SANTA OLALLA.

INSPECCION

Resúmen de la inspección practicada en el Distrito Escolar de Matanzas, por el Inspector Alejandro Bergalli en los días 19 á 29 de Octubre de 1885.

DIA	INFORME DE LA MAESTRA	CATEGORIA	UBICACION		INFORME DE MAESTROS	CALIFICACION TOTAL	ASIGNATURAS		ASISTENCIA		ASISTENCIA DE INSPECTOR	VISITAS	ASISTENCIA MAESTROS	OBSERVACIONES					
			CALLE	NOM.															
Octubre 19 y 26	1	Escuel. de varones	Villegas	—	—	18 80	13	5	15	26	3	13	17	1	4	6	1	1	1
" 20 y 30	2	" " mujeres	"	—	—	20 80	21	9	17	34	3	10	17	1	4	6	1	1	1
" 21 y 22	3	" " varones C. 2° (R. Mejía)	"	—	—	15 60	10	3	7	24	3	10	17	1	4	6	1	1	1
" 21 y 22	4	" " mujeres	"	—	—	20 80	21	9	17	34	3	10	17	1	4	6	1	1	1
" 23	5	Infantil	Coastal 3°	—	—	9 60	9	1	5	17	3	10	17	1	4	6	1	1	1
" 23	6	"	"	—	—	9 60	9	1	5	17	3	10	17	1	4	6	1	1	1
" 24	7	"	"	—	—	9 60	9	1	5	17	3	10	17	1	4	6	1	1	1
" 26			"	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
						124 40	95	12	66	180	18	63	102	6	24	36	6	6	6

Niños en edad de recibir educacion 953
" que concurren á las escuelas comunes 555
" que concurren á las escuelas particulares 35
" no educan en ninguna 327
" que no concurren á las escuelas 346
" " " van á la escuela, pero saben leer 19
" " " saben leer 327

Matanzas, Octubre 30 de 1885.

ALEJANDRO BERGALLI.

Resúmen de la inspeccion practicada en el Distrito Escolar de Ajó, por el Inspector A. Graffigna en los dias 15 á 22 de Octubre de 1885

DIA	NUMERO DE LA SECTORA	CATEGORIA	UBICACION		NUMERO DE MAESTROS	CEDULAS PARA MATRÍCULAS	ALUMNOS ESCRITOS	ALUMNOS DE INSPECCION	ALUMNOS				SUELDOS	FONDO ALQUILER	COSTO		OBSERVACIONES
			CALLE	NUMERO					Asistentes		Presentes				Mensual	Por alumno presente	
									V.	M.	V.	M.					
17	1	Elemental	—	—	3	22 40	35	2	94	—	71	—	150	—	150 —	1 50	
19	3	"	—	—	4	12 80	77	2	14	101	12	91	183	—	183 —	1 50	
22	2	"	—	—	3	13 20	4	2	40	31	37	26	141	37 20	178 20	2 44	
20	4	Infantil	—	—	1	2 80	12	1	32	—	24	—	54	20 67	74 67	2 33	
					11	53 20	128	7	180	132	144	117	528	54 87	585 87	7 95	
									318		261						

Resúmen de la inspeccion practicada en el Distrito Escolar del Tordillo, por el Inspector A. Graffigna en los dias 23 á 28 de Octubre de 1885

23 y 28	1	Elemental	—	—	2	220 m/c	16	1	37	13	32	9	117	—	117	2 34	

Resúmen de la inspeccion practicada en el Distrito Escolar de Suarez por el Inspector Latorre en los dias 23 á 24 de Octubre de 1885

23	1	Rural	Colonia Pigüé	—	1	—	—	2	21	23	15	22	54	—	54	1	

Visita de Inspeccion á los colegios particulares verificada por el Inspector Alcides Terzaga en los dias 2 á 7 de Octubre de 1885—Distrito Escolar de

TITULO DEL ESTABLECIMIENTO	UBICACION		DIRECTOR	NUMERO DE PROFESORES	ALUMNOS			ALQUILER	COSTO MENSUAL DE ENSEÑANZA	OBSERVACIONES
	CALLE	NUMERO			VARONES	MUJERES	TOTAL			
Los Cerrillos	Cuartel 4°	—	Alfonso Leabros	1	8	1	9	—	4 —	
Colegio Franco-Argentino	18	—	Arturo Dilugent	2	28	2	30	12 43	2 41	
Escuela de adultos nocturna	18	—	Id. Id.	1	6	—	6	—	3 —	
Escuela francesa	11	46	Amalia Distinegar	1	—	3	3	3 —	5 —	
Las Toscas	Cuartel 2°	—	Antonio Ferreira	1	11	—	11	—	4 —	
				6	53	6	59	29 43	18 41	

Resúmen de la visita de Inspeccion á los Colegios particulares verificada por el Inspector Alcides Terzaga en los dias 20 á 28 de Octubre de 1885—Distrito Escolar de Balcarce

Colegio Balcarce	En el Pueblo	—	Antonio Diez	1	31	—	31	—	2 50
Escuela particular	" " "	—	Urbana Abrego	1	—	12	12	—	5 —
				2	31	12	43	—	7 50

BIBLIOTECA

INFORMACIONES

EDIFICACION ESCOLAR

Se autoriza al C. E. de San Antonio de Areco á llamar á licitacion para la construccion del edificio escolar destinado al funcionamiento de la Escuela núm. 2 de Niñas, remitiéndosele al efecto los planos, presupuestos y pliegos de condiciones.

Igualmente se remiten planos al distrito de Chivilcoy á los fines de la licitacion para un edificio escolar con destino á escuela de ambos sexos.

Habiendo donado el señor Leon Gallardo un terreno en el distrito de Loberia, por el término de diez años, la Direccion General dictó la siguiente resolucion:

La Plata, Diciembre 15 de 1885.

Siendo conveniente la traslacion de la Escuela núm. 6 al local indicado por el Consejo Escolar de Loberia, y teniendo el distrito fondos disponibles para construir en el terreno cedido por el señor Gallardo, un edificio igual al que se construyó para la Escuela núm. 1, la Direccion General resuelve:

1º Acéptase la cesion que hace D. Leon Gallardo, por el término de diez años, del terreno necesario para fundar una Escuela Rural en la estancia denominada "La Providencia", debiendo dársele las gracias por la cooperacion que tan oportunamente presta á la educacion.

2º Queda autorizado el Consejo para hacer construir un edificio escolar en el terreno cedido, de igual forma, dimension y clase de materiales que el destinado para la Escuela núm. 1. Concluido que sea el edificio proyectado, se trasladará á él la Escuela núm. 6.

3º El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará á sobrantes del distrito.

4º Comuníquese al Consejo Escolar, notifíquese á la Oficina de Construcciones, á Contaduria y publíquese.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

Habiendo comunicado el Sub-Inspector de Pringles que la comision de Tierras de Coronel Pringles, en virtud del Decreto del P. E. de fecha 29 de Noviembre de 1884, habia donado al C. E. de este distrito una manzana dentro del ejido, la Direccion General resolvió:

La Plata, Diciembre 19 de 1885.

Disponiendo este distrito del terreno y fondos necesarios para construir edificios escolares urbanos, la Direccion General resuelve:

Procédase por la Oficina de Construcciones á formular planos, presupuestos y especificaciones para la construccion en el pueblo de Pringles, de un edificio escolar con capacidad para doscientos niños.

La distribucion del edificio se hará de manera que pueda, por ahora, dividirse en dos escuelas de 100 alumnos cada una, y la ubicacion se proyectará en concepto á dejar el espacio necesario para levantar otro edificio igual en el frente opuesto en el mismo terreno, cuando el número de educandos así lo requiera.

Trascríbase el presente decreto al C. E. y publíquese.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

ESCUELA DE ADULTOS DE SIERRA CHICA

Constándole á la Direccion General que la Escuela de Adultos á cargo del preceptor don Juan M. Bravo en el distrito de Olavarria no presta servicio alguno por falta de alumnos, ni puede utilizarse como escuela en la cárcel de Sierra Chica, mientras no esté concluido uno de los pabellones destinados al alojamiento de los penados, resuelve:

1º Queda suprimida desde el 1º de Enero próximo, la Escuela de Adultos establecida en Sierra Chica.

2º Diríjase nota al Director de la Penitenciaria de Sierra Chica, pidiéndole que se sirva informar oportunamente sobre la posibilidad de fundar una Escuela de Cárcel para los penados de ese establecimiento, luego que haya local adecuado al efecto.

3º Comuníquese al Consejo Escolar, notifíquese á Contaduria y Estadística y publíquese.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario.

HORARIO PARA ASILOS RURALES

La Plata, Diciembre 26 de 1885.

Considerando: Que la aplicacion del horario general de estudios, en los asilos rurales, deja sin ocupacion á los alumnos durante dos terceras partes del dia. Que esta ociosidad es perjudicial á la moral de los niños y al órden y disciplina de la escuela.

La Direccion General, resuelve:

1º En todo Asilo Rural se establecerá un curso de agricultura práctica para los varones, y de economia doméstica, cortado y costura para las mujeres, debiendo emplearse en esos objetos las primeras horas de la mañana y las últimas de la tarde.

2º El cuerpo de Inspectores presentará á la mayor brevedad, un proyecto de Reglamento para el más fácil cumplimiento de esta disposicion.

3º Notifíquese á la Inspeccion y dése cuenta al Consejo Superior.

JUAN ORTIZ DE ROZAS.
Cárlos Monsalve,
Secretario

PRESUPUESTOS

DEL

CONSEJO Y DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Y DE LOS

Consejos Escolares de Distrito para el ejercicio del año 1886

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Quedan fijados uniformemente los sueldos del personal de las Escuelas Comunes de la manera siguiente:

Maestro superior	al mes	$ m/n	91
Sub-preceptor id	"	"	58
Ayudante id	"	"	38
Maestra id	"	"	91
Sub-preceptora id	"	"	58
Ayudante id	"	"	38
Maestro elemental	"	"	75
Sub-preceptor id	"	"	42
Ayudante id	"	"	33
Maestra id	"	"	75
Sub-preceptora id	"	"	42
Ayudante id	"	"	33
Maestro infantil	"	"	54
Maestra id	"	"	54
Sub-preceptor id	"	"	29
Sub-preceptora id	"	"	29
Ayudante id varones	"	"	21
Ayudante id mujeres	"	"	21
Profesor de idiomas para Escuela Graduada	"	"	35
Por cada Escuela más en que desempeñe funciones	"	"	20
Preceptor ó Preceptora de Escuela de Adultos	"	"	33
Sub-preceptor ó sub-preceptora id	"	"	20
Preceptor ó Sub-preceptor id cárceles	"	"	60
Secretario de Consejo 1ª categoría	"	"	55
" " " 2ª "	"	"	45
" " " 3ª "	"	"	35
" " " 4ª "	"	"	25

Art. 2° Con arreglo á la precedente planilla de sueldos, quedan sancionados en la forma adjunta los Presupuestos de los Distritos Escolares para el año de 1886.

Art. 3°. En toda Escuela Graduada podrá haber un Director Superior y tantos Preceptores, Sub-preceptores ó Ayudantes como grados funcionen.

Art. 4° El Consejo General queda facultado para aumentar el personal docente de las escuelas autorizadas por el Presupuesto, toda vez que el número de educandos así lo requiera, y aun cuando no tenga fondos propios para costearlo.

Art. 5º En aquellos distritos donde no sea posible la instalacion de Escuelas Graduadas, el Consejo General podrá autorizar la creacion de Escuelas Elementales ó Infantiles en reemplazo de aquellas.

Art. 6º Los gastos del Consejo y Direccion General de Escuelas, como los déficits de los Consejos Escolares, cuyas rentas no alcanzarená subvenir las necesidades, serán cubiertos de acuerdo con lo que disponen los incisos 1º y 5º del art. 72 de la Ley de Educacion Comun.

Art. 7º A fin de cumplir con lo dispuesto en el art. 79 de la Ley de Educacion Comun, el Gefe de la Oficina de Rentas depositará diariamente en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo General el 2 °/₀₀ de la Contribucion Directa sobre el valor de la propiedad territorial.

El Gefe de la Oficina de Rentas, ó la persona que desempeñe sus funciones, será responsable por el no cumplimiento de lo que se dispone en este artículo y sujeto á ser ejecutado directamente de acuerdo con la Ley de 25 de Diciembre de 1878.

Art. 8º El déficit del Presupuesto General de Educacion será cubierto de Rentas Generales, y al efecto la Tesorería General de la Provincia abonará por mensualidades la cantidad que proporcionalmente corresponda con arreglo á la Ley de los Presupuestos Escolares; sin perjuicio de la liquidacion general que se practicará al terminarse el ejercicio económico del año, reintegrando á la Tesorería los sobrantes que resulten.

Art. 9º A fin de cumplir lo dispuesto en el art. 80 de la Ley de Educacion Comun, el Presidente y Tesorero de cada Municipalidad depositarán mensualmente en la Sucursal del Banco de la Provincia, ó remitirán á la Tesorería del Consejo General, el 15 por ciento de las cantidades que recauden, de acuerdo con lo establecido por la Ley de 5 de Enero de 1883.

Art. 10. El Consejo General de Educacion queda autorizado para disponer del sobrante de los recursos asignados á cada Distrito, en la creacion de escuelas, construccion de edificios, reparacion de los mismos y adquisicion de útiles, eventuales y mejoras en general de las Escuelas del Distrito á que pertenece el sobrante.

Art. 11. El Consejo General de Educacion queda autorizado para obtener préstamos del Banco Hipotecario sobre los edificios de escuelas de cada Distrito, á objeto de la edificacion de nuevas escuelas en el mismo Distrito del edificio hipotecado.

Queda igualmente autorizado para obtener préstamos sobre construcciones de nuevos edificios para escuelas.

Art. 12. Comuníquese etc.

MATIAS CARDOSO.
Luis G. Pintos,
Secretario del Senado.

ALBERTO UGALDE.
Neptalí Carranza,
Secretario de la Cámara de Diputados.

CONSEJO Y DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

INCISO UNICO

	Al mes	Al año
ITEM 1º		
Consejo y Direccion		
1 Director General	500	
8 Consejeros á 165 $ c/u.	1320	
	1820	21840
ITEM 2º		
Secretaria		
1 Secretario	310	
1 Oficial Mayor	200	
1 Oficial 1º	124	
1 Idem 2º	120	
3 Oficiales 3ºs á $ 80 c/u.	240	
1 Escribiente 1º	65	
3 Escribientes á $ 50 c/u	150	
Gastos de oficina	29	
	1238	14856
ITEM 3º		
Oficina de Publicaciones		
1 Director de publicaciones y de la Revista	160	
Impresion de un mil quinientos ejemplares mensuales.	289	
	449	5388
ITEM 4º		
Contaduria y Tesoreria		
1 Contador	300	
1 Teneedor de libros	200	
2 Contadores oficiales auxiliares á 150 $ c/u.	300	
1 Oficial	90	
1 Escribiente	62	
A la vuelta	952	42084

	Al mes	Al año
De la vuelta	952	42084
1 Escribiente	50	
1 Tesorero	200	
1 Escribiente	60	
Gastos de Contaduria	29	
Fallas de Caja	10	
	1301	15612

ITEM 5º

Depósito

1 Gefe	186	
1 Encargado de la remision de útiles	100	
1 Auxiliar	64	
1 Escribiente	50	
1 Peon	26	
Gastos de oficina	10	
	436	5232

ITEM 6º

Inspeccion

10 Inspectores á 250 $ c/u	2500	
1 Escribiente	60	
Gastos de oficina	10	
	2570	30840

ITEM 7º

Estadística

1 Oficial	120	
1 Auxiliar	70	
2 Escribientes á 50 $ c/u	100	
Gastos de oficina	30	
	320	3840

ITEM 8º

Asuntos legales

1 Abogado	250	
1 Procurador encargado de la mesa de asuntos judiciales	150	
	400	4800
Al frente		102408

	Al mes	Al año
Del frente		102408

ITEM 9º

Oficina de Construcciones

1 Arquitecto	290	
1 2º Gefe de la Oficina	150	
1 Auxiliar 1º	124	
2 Auxiliares 2ºs á 103 $ c/u	206	
1 Dibujante y Escribiente	62	
1 Escribiente	40	
Gastos de oficina	20	
	892	10704

ITEM 10

Servicio

1 Mayordomo	60	
1 Portero	40	
2 Ordenanzas á 35 $ c/u	70	
1 Peon	30	
	200	2400

ITEM 11

Varios

Viático		5000
Memoria, impresiones y publicaciones varias		3000
Eventuales de la Direccion		10000
TOTAL GENERAL		133512

CENDIE

	Al mes	Al año
INCISO 1º		
C. E. de la Capital.		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		30000
Subvencion Municipal		20000
Matriculas		400
Déficit		130
TOTAL M/N		50530
GASTOS		
Item		
1 Escuela graduada de Varones	365	
2 " " " Mujeres	365	
3 " Elemental " Varones	150	
4 " " " "	150	
5 " " " "	150	
6 " " " "	150	
7 " " " Mujeres	150	
8 " " " "	150	
9 " " " "	150	
10 " " " "	150	
11 " Infantil	83	
12 " "	83	
13 " "	83	
14 " "	83	
15 " "	83	
16 " "	83	
17 " "	83	
18 " "	83	
19 " "	54	
20 " "	54	
21 " "	54	
22 " "	54	
23 " de Adultos	54	
24 " " "	54	
25 " " la Cárcel	54	
26 Alquileres	700	
27 Eventuales	100	
28 Secretario	80	
29 Sub-Inspector	75	
Al frente	3927	47124

	Al mes	Al año
Del frente		47124
30 Utiles		3006
31 Exámenes y premios		400
TOTAL M/N		50530
INCISO 2º		
C. E. de Ajó		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		7555
Subvencion Municipal		1815
Matriculas		110
Déficit		2262
TOTAL M/N		11742
GASTOS		
Item		
1 Escuela elemental de Varones	117	
2 " " " "	117	
3 " " " Mujeres	117	
4 " Infantil	83	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
	596	7152
8 Alquileres	200	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	33	
	268	3216
11 Utiles		674
12 Exámenes y premios		100
13 Instalacion		600
TOTAL M/N		11742

CENCIE

INCISO 3º

C. E. del Azul

RECURSOS

	Al mes	Al año
Contribucion Territorial		12236
Subvencion Municipal		7000
Matrículas		207
Déficit		2843
TOTAL M/N		22286

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Graduada de Varones	365	
2	" " " Mujeres	365	
3	" Infantil "	83	
4	" "	54	
5	" "	54	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
9	" "	54	
10	" "	54	
		1191	14292
11	Alquileres	376	
12	Secretario	45	
13	Eventuales	41	
		462	5544
14	Utiles		1243
15	Exámenes y premios		207
16	Instalacion		1000
	TOTAL M/N		22286

INCISO 4º

C. E. de Arrecifes

RECURSOS

	Al mes	Al año
Contribucion Territorial		7000
Subvencion Municipal		2600
Matrículas		130
Déficit		1576
TOTAL M/N		11306

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Elemental de Varones	150	
2	" " Mujeres	150	
3	" Infantil	83	
4	" "	83	
5	" "	54	
6	" "	54	
7	" "	54	
		628	7536
8	Alquileres	100	
9	Secretario	45	
10	Eventuales	35	
		180	2160
11	Utiles		780
12	Exámenes y prémios		130
13	Instalacion		700
	TOTAL M/N		11306

INCISO 5º

Ayacucho

RECURSOS

Contribucion Territorial		11140
Subvencion Municipal		3000
A la vuelta		14140

	Al mes	Al año
De la vuelta		14140
Matriculas		130
Arrendamiento-Donacion Lezama		620
Déficit		288
TOTAL M/N		15178

GASTOS

Item			
1	Escuela Elemental de Varones	150	
2	" " " Mujeres	150	
3	" " " "	117	
4	" Infantil	83	
5	" "	54	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
9	" "	54	
10	" "	54	
		824	9888
11	Alquileres	226	
12	Secretario	45	
13	Eventuales	40	
		311	3732
14	Utiles		888
15	Exámenes y premios		130
16	Instalacion		540
	TOTAL M/N		15178

INCISO 6º

C. E de Alvear

RECURSOS

Contribucion Territorial		3600
Subvencion Municipal		1300
Al frente		4900

CENDIF

	Al mes	Al año
Del frente		4900
Matriculas		60
Déficit		3900
TOTAL M/N		8860

GASTOS

Item			
1	Escuela Elemental de Varones	117	
2	" " " Mujeres	117	
3	" Infantil	54	
4	" "	54	
5	" "	54	
8	" "	54	
		450	5400
7	Alquileres	80	
8	Secretario	35	
9	Eventuales	35	
		150	1800
10	Utiles		600
11	Exámenes y premios		60
12	Instalacion		1000
	TOTAL M/N		8860

INCISO 7º

Almirante Brown

RECURSOS

Contribucion Territorial		3014
Subvencion Municipal		1186
Matriculas		90
Déficit		3790
TOTAL M/N		8080

GASTOS

Item			
1	Escuela Elemental de Varones	117	
	A la vuelta	117	

	Al mes	Al año
De la vuelta		10188
11 Alquileres	20	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	45	
	110	1320
14 Utiles		1550
15 Exámenes y premios		250
TOTAL M/N		13308

INCISO 10

Barracas al Sud

RECURSOS

Contribucion Territorial	7400
Subvencion Municipal	5000
Matriculas	250
Déficit	7704
TOTAL M/N	20354

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Elemental de Varones	150	
2	" " " Mujeres	150	
3	" " " "	150	
4	" Infantil	83	
5	" "	83	
6	" "	83	
7	" "	83	
8	" "	54	
9	" "	54	
10	" "	54	
11	" "	54	
12	" "	54	
		1052	12624
13	Alquileres	320	
14	Secretario	45	
15	Eventuales	50	
		415	4980
	Al frente		17604

	Al mes	Al año
Del frente		17604
16 Utiles		1500
17 Exámenes y premios		250
18 Instalacion		1000
TOTAL M/N		20354

INCISO 11

Belgrano

RECURSOS

Contribucion Territorial	10500
Subvencion Municipal	4000
Matrículas	300
Renta de la "Donacion Casto Munita"	3811
Déficit	12689
TOTAL M/N	31300

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Graduada de Varones	365	
2	" " " Mujeres	365	
3	" Elemental " Varones	150	
4	" " " Mujeres	150	
5	" " " "	150	
6	" Infantil	83	
7	" "	75	
8	" "	75	
9	" "	75	
10	" "	75	
		1638	19656
11	Alquileres	700	
12	Secretario	45	
13	Eventuales	50	
		795	9540
	A la vuelta		29196

CENDIE

	Al mes	Al año
De la vuelta		29196
14 Utiles		1804
15 Exámenes y premios		300
TOTAL M/N		31300

INCISO 12

C. E. de Bolivar

RECURSOS

Contribucion Territorial		3600
Subvencion Municipal		1320
Matriculas		30
Déficit		2722
TOTAL M/N		7672

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " " " Mujeres	117	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
	396	4752
6 Alquileres	120	
7 Secretario	25	
8 Eventuales	25	
	170	2040
9 Utiles		350
10 Exámenes y premios		30
11 Instalacion		500
TOTAL M/N		7672

	Al mes	Al año

INCISO 13

C. E. del Bragado

RECURSOS

Contribucion Territorial		6200
Subvencion Municipal		2100
Matriculas		120
Déficit		6624
TOTAL M/N		15044

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " " " "	117	
4 " Infantil	75	
5 " "	75	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
	837	10044
11 Alquileres	180	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	40	
	265	3180
14 Utiles		900
15 Exámenes y premios		120
16 Instalacion		800
TOTAL M/N		15044

	Al mes	Al año
INCISO 14		
C. E. de Brandsen		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		5300
Subvencion Municipal		1000
Matrículas		80
Déficit		4296
TOTAL M/N.		10676
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " " " Mujeres	117	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
	558	6696
8 Alquileres	160	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	30	
	225	2700
11 Utiles		400
12 Exámenes y Premios		80
13 Instalacion		800
TOTAL M/N		10676
INCISO 15		
C. E. de Pahia Blanca		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		6500
Al frente		6500

	Al mes	Al año
Del frente		6500
Subvencion Municipal		7200
Matrículas		150
TOTAL M/N.		13850
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	83	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
	628	7536
8 Alquileres	250	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	35	
	320	3840
11 Utiles		800
12 Exámenes y premios		150
13 Instalacion		1000
14 Mejora de las Escuelas		524
TOTAL M/N		13850
INCISO 7º		
C. E. del Cármen de Areco		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		5200
Subvencion Municipal		1900
Matrículas		150
Déficit		6120
TOTAL M/N		13370

CENDIE

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Elemental de Varones	150	
2	" " " Mujeres	150	
3	" " " "	150	
4	" Infantil	54	
5	" "	54	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
		720	8640
9	Alquileres	130	
10	Secretario	45	
11	Eventuales	40	
		215	2580
12	Utiles		1000
13	Exámenes y premios		150
14	Instalacion		1000
	TOTAL M/N		13370

INCISO 17

C. E. de Castelli

RECURSOS

Contribucion Territorial		5000
Subvencion Municipal		800
Matriculas		20
TOTAL M/N		5820

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Elemental de Varones	117	
2	" " " Mujeres	54	
3	" " " "	54	
		225	2700
4	Alquileres	100	
5	Secretario	25	
6	Eventuales	40	
		165	1980
	Al frente		4680

	Al mes	Al año
Del frente		4680
7 Utiles		200
8 Exámenes y premios		20
9 Instalacion		800
10 Mejora de Escuelas		120
TOTAL M/N		5820

INCISO 18

C. E. de Cañuelas

RECURSOS

Contribucion Territorial	6000
Subvencion Municipal	1500
Matriculas	90
Deficit	4412
TOTAL M/N	12002

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Elemental de Varones	150	
2	" " " Mujeres	150	
3	" " " Varones	117	
4	" Infantil	83	
5	" "	54	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
		716	8592
9	Alquileres	120	
10	Secretario	35	
11	Eventuales	30	
		185	2220
12	Utiles		600
13	Exámenes y premios		90
14	Instalacion		500
	TOTAL M/N		12002

INCISO 19

C. E. de Chacabuco

RECURSOS

	Al mes	Al año
Contribucion Territorial		6800
Subvencion Municipal		2500
Matrículas		120
Déficit		6008
TOTAL M/N		15428

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela elemental de Varones	150	
2	" " " "	150	
3	" " " Mujeres	83	
4	" Infantil	83	
5	" "	54	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
9	" "	54	
10	" "	54	
11	" "	54	
		844	10128
12	Alquileres	160	
13	Secretario	45	
14	Eventuales	35	
		240	2880
15	Utiles		800
16	Exámenes y premios		120
17	Instalacion		1000
	TOTAL M/N		15428

CENDIE

INCISO 20

C. E. de Chascomús

RECURSOS

	Al mes	Al año
Contribucion Territorial		16000
Subvencion Municipal		3800
Matrículas		180
Déficit		2996
TOTAL M/N		22976

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Graduada de Varones	365	
2	" " " Mujeres	305	
3	" Infantil	83	
4	" "	83	
5	" "	83	
6	" "	83	
7	" "	54	
8	" "	54	
9	" "	54	
10	" "	54	
11	" "	54	
12	" "	54	
		1386	16632
13	Alquileres	200	
14	Secretario	55	
15	Eventuales	50	
		305	3660
16	Utiles		1504
17	Exámenes y premios		180
18	Instalacion		1000
	TOTAL M/N		22976

INCISO 21

C. E. de Chivilcoy

RECURSOS

	Al mes	Al año
Contribucion Territorial		11000
Subvencion Municipal		3000
Matrículas		300
Arrendamiento de tierras		6200
Déficit		5360
TOTAL M/N		25860

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Graduada de Varones	365	
2	" " " Mujeres	365	
3	" Elemental " Varones	117	
4	" " " Mujeres	117	
5	" Infantil	104	
6	" "	83	
7	" "	83	
8	" "	83	
9	" "	54	
10	" "	54	
11	" "	54	
12	" "	54	
		1533	18396
13	Alquileres	300	
14	Secretario	55	
15	Eventuales	50	
		405	4860
16	Utiles		1804
17	Exámenes y premios		300
18	Instalacion		500
	TOTAL M/N		25860

INCISO 22

C. E. de Dolores

RECURSOS

	Al mes	Al año
Contribucion Territorial		2700
Subvencion Municipal		3100
Matrículas		250
Déficit		15804
TOTAL M/N		26854

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Graduada de Varones	365	
2	" " " Mujeres	365	
3	" Elemental " Varones	150	
4	" " "	150	
5	" Infantil	104	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
9	" "	54	
10	" "	54	
11	" "	54	
12	" de la Cárcel	54	
		1512	18144
13	Alquileres	350	
14	Secretario	55	
15	Eventuales	50	
		455	5460
16	Utiles		1500
17	Exámenes y premios		250
18	Instalacion		1500
	TOTAL M/N		26854

CENDIE

	Al mes	Al año
INCISO 23		
C. E. de Exaltacion de la Cruz		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		5600
Subvencion Municipal		1500
Matriculas		140
Deficit		6680
TOTAL M/N		13920
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " " " Varones	117	
4 " Infantil	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
	795	9540
11 Alquileres	140	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	35	
	220	2640
14 Utiles		1000
15 Exámenes y prémios		140
16 Instalacion		600
TOTAL M/N		13920

CENDIE

	Al mes	Al año
INCISO 24		
C. E. de Juarez		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		10500
Subvencion Municipal		3500
Matriculas		70
TOTAL M/N		14070
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " de Mujeres	150	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
	624	7488
9 Alquileres	150	
10 Secretario	35	
11 Eventuales	35	
	220	2640
12 Utiles		600
13 Exámenes y premios		70
14 Instalacion		1500
15 Mejora de Escuelas		1772
TOTAL M/N		14070

	Al mes	Al año
INCISO 25		
C E de Junin		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		4300
Subvencion Municipal		1200
Matriculas		80
Déficit		5012
TOTAL M/N		10592
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
3 " Infantil	150	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
	516	6192
7 Alquileres	120	
8 Secretario	35	
9 Eventuales	30	
	185	2220
10 Utiles		600
11 Exámenes y premios		80
12 Instalacion		1500
TOTAL M/N		10592
INCISO 26		
C E de Las Conchas		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		2400
Subvencion Municipal		1300
Al frente		3700

	Al mes	Al año
Del frente		3700
Matrículas		100
Déficit		6596
TOTAL M/N		10396
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " " " Mujeres	117	
3 " Infantil	83	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
	533	6396
8 Alquileres	140	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	25	
	200	2400
11 Utiles		700
12 Exámenes y Premios		100
13 Instalacion		800
TOTAL M/N		10396
INCISO 27		
C. E. de Las Flores		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		6900
Subvencion Municipal		3000
Matriculas		120
Déficit		11016
TOTAL M/N		21036

	Al mes	Al año
GASTOS		
Item		
1 Escuela graduada de Varones	365	
2 " " " Mujeres	365	
3 " Infantil	104	
4 " "	83	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
	1241	14892
11 Alquileres	200	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	40	
	285	3420
14 Utiles		1164
15 Exámenes y premios		120
16 Instalacion		1500
TOTAL M/N		21036

INCISO 28

C. E. de Las Heras

RECURSOS

Contribucion Territorial		4100
Subvencion Municipal		900
Matriculas		70
Déficit		4902
TOTAL M/N		9972

CENDIE

	Al mes	Al año
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
	516	6192
7 Alquileres	134	
8 Secretario	35	
9 Eventuales	25	
	184	2208
10 Utiles		502
11 Exámenes y premios		70
12 Instalacion		1000
TOTAL M/N		9972

INCISO 29

C. E. de Lincoln

RECURSOS

Contribucion Territorial		8300
Subvencion Municipal		1200
Matriculas		50
Déficit		772
TOTAL M/N		10322

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
A la vuelta	408	

	Al mes	Al año
De la vuelta	408	
5 " Infantil	54	
6 " "	54	
	516	6192
7 Alquileres	150	
8 Secretario	35	
9 Eventuales	30	
	215	2580
10 Utiles		500
11 Exámenes y premios		50
12 Instalacion		1000
TOTAL M/N.		10322

INCISO 30

C. E. de Loberia

RECURSOS

Contribucion Territorial	7300
Subvencion Municipal	800
Matriculas	80
Déficit	3984
TOTAL M/N.	12164

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Elemental de Varones	117	
2	" " " Mujeres	117	
1	" "	83	
2	" "	83	
3	" "	83	
4	" "	83	
5	" "	83	
6	" "	83	
	Al frente	732	

	Al mes	Al año
Del frente	732	8784
9 Alquileres	124	
10 Secretario	45	
11 Eventuales	40	
	209	2508
12 Utiles		792
13 Exámenes y premios		80
TOTAL M/N		12164

INCISO 31

C. E. de Lobos

RECURSOS

Contribucion Territorial	7400
Subvencion Municipal	3500
Matriculas	150
Déficit	10020
TOTAL M/N	21070

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Graduada de Varones	365	
2	" " " Mujeres	365	
3	" Infantil	83	
4	" "	83	
5	" "	83	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
9	" "	54	
10	" "	54	
11	" "	54	
	A la vuelta	1303	15636

	Al mes	Al año
De la vuelta	1303	15636
12 Alquileres	200	
13 Secretario	45	
14 Eventuales	45	
	290	3480
15 Utiles		1004
16 Exámenes y premios		150
17 Instalacion		800
TOTAL M/N		21070

INCISO 32

C. E. de Lomas de Zamora

RECURSOS

Contribucion Territorial		6900
Subvencion Municipal		1500
Matrículas		200
Déficit		4476
TOTAL M/N		13076

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
	653	7836
9 Alquileres	200	
10 Secretario	35	
11 Eventuales	35	
	270	3240
14 Utiles		1000
15 Exámenes y premios		200
16 Instalacion		800
TOTAL M/N		13076

CIENCIE

	Al mes	Al año

INCISO 33

C. E. de Lujan

RECURSOS

Contribucion Territorial		4700
Subvencion Municipal		2400
Matrículas		100
Déficit		7940
TOTAL M/N		15140

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " de Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	83	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
	790	9480
11 Alquileres	200	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	35	
	280	3360
14 Utiles		1000
15 Exámenes y premios		100
16 Instalacion		1200
TOTAL M/N		15140

	Al mes	Al año
INCISO 34		
C. de la Magdalena		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		9300
Subvencion Municipal		2300
Matriculas		165
Déficit		4081
TOTAL M/N		15846
GASTOS		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " " " Varones	117	
4 " Infantil	117	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
	858	10296
11 Alquileres	180	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	40	
	265	3180
14 Utiles		1205
15 Exámenes y prémios		165
16 Instalacion		1000
TOTAL M/N		15846

	Al mes	Al año
INCISO 35		
C. E. de Mar Chiqui		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		6100
Subvencion Municipal		600
Matriculas		20
Déficit		2260
TOTAL M/N		8980
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " " " Mujeres	117	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
	450	5400
7 Alquileres	120	
8 Secretario	35	
9 Eventuales	25	
	180	2160
10 Utiles		400
11 Exámenes y Premios		1000
12 Instalacion		20
TOTAL M/N		8980
INCISO 36		
C. E. de Marcos Paz		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		3500
Al frente		3500

	Al mes	Al año
Del frente		3500
Subvencion Municipal		1000
Matrículas		80
Déficit		4564
TOTAL M/N		9144

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
	462	5544
6 Alquileres	100	
7 Secretario	35	
8 Eventuales	25	
	160	1920
9 Utiles		600
10 Exámenes y premios		80
11 Instalacion		1000
TOTAL M/N		9144

INCISO 37

Matanza

RECURSOS

Contribucion Territorial	3900
Subvencion Municipal	1450
Matrículas	110
Déficit	6942
TOTAL M/N	12402

GASTOS

Item	Al mes	Al año
1 Escuela Graduada de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	117	
4 " "	117	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
	696	8352
8 Alquileres	150	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	35	
	220	2640
11 Utiles		800
12 Exámenes y premios		110
13 Instalacion		500
TOTAL M/N		12402

INCISO 38

C E de Mercedes

RECURSOS

Contribucion Territorial	9800
Subvencion Municipal	4300
Matrículas	380
Déficit	22104
TOTAL M/N	36584

GASTOS

Item	
1 Escuela Elemental de Varones	365
2 " " " Mujeres	365
3 " " " Varones	150
4 " "	150
5 " "	117
6 " "	117
7 " " Mujeres	150
Al frente	1414

	Al mes	Al año
De la vuelta	1414	
Item		
8 Escuela Elemental de Mujeres	150	
9 " " "	117	
10 " " "	117	
11 " Infantil	54	
12 " " "	54	
13 " "	54	
14 " "	54	
15 " "	54	
16 " "	54	
17 " de la Cárcel	75	
18 " " Adultos	33	
	2230	26760
19 Alquileres	400	
20 Secretario	55	
21 Eventuales	65	
	520	6240
22 Utiles		2004
23 Exámenes y premios		380
24 Instalacion		1200
Total m/n.		36584

INCISO 39

C. E. de Merlo

RECURSOS

Contribucion Territorial		3600
Subvencion Municipal		1100
Matrículas		130
Déficit		5920
Total m/n.		10750

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
Al frente	545	6540

	Al mes	Al año
Del frente	545	5540
7 Alquileres	120	
8 Secretario	35	
9 Eventuales	35	
	190	2280
10 Utiles		800
11 Exámenes y premios		130
12 Instalacion		1000
Total m/n.		10750

INCISO 40

C. E. de Monzalvo

RECURSOS

Contribucion Territorial		5700
Subvencion Municipal		1200
Matrículas		50
Déficit		3376
Total m/n.		10326

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " " " Mujeres	117	
3 " Infantil	83	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
	533	6396
8 Alquileres	120	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	35	
	190	2280
11 Utiles		600
12 Exámenes y premios		50
13 Instalacion		1000
Total m/n		10326

	Al mes	Al año
INCISO 41		
C. E. del Monte		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		5300
Subvencion Municipal		1200
Matriculas		80
Déficit		5048
TOTAL M/N		11628
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
	624	7488
9 Alquileres	140	
10 Secretario	35	
11 Eventuales	30	
	205	2460
12 Utiles		600
13 Exámenes y premios		80
14 Instalacion		1000
TOTAL M/N		11628

	Al mes	Al año
INCISO 42		
C. E. de Moreno		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		3500
Subvencion Municipal		1000
Matriculas		130
Déficit		6856
TOTAL M/N		11486
GASTOS		
Item		
1 Escuela Graduada de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	83	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
	268	7536
8 Alquileres	120	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	30	
	185	2220
11 Utiles		800
12 Exámenes y premios		130
13 Instalacion		800
TOTAL M/N		11486
INCISO 43		
C. E. de Moron		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		4700
Subvencion Municipal		1500
Matriculas		180
Déficit		11456
TOTAL M/N		17836

	Al mes	Al año
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " "	150	
3 " " " Mujeres	117	
4 " Infantil	117	
5 " "	83	
6 " "	83	
7 " "	83	
8 " "	83	
9 " "	83	
10 " "	54	
	1003	12036
11 Alquileres	200	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	40	
	285	3420
14 Utiles		1000
15 Exámenes y premios		180
16 Instalacion		1200
TOTAL M/N		17836

INCISO 44

C. E. de Navarro

RECURSOS

Contribucion Territorial		4700
Subvencion Municipal		1500
Matrículas		80
Déficit		7764
TOTAL M/N		14044

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
Al frente	732	8784

	Al mes	Al año
Del frente	732	8784
11 Alquileres	180	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	40	
	265	3180
14 Utiles		1000
15 Exámenes y premios		80
16 Instalacion		1000
TOTAL M/N		14044

INCISO

C. E. de Necochea

RECURSOS

Contribucion Territorial		8000
Subvencion Municipal		1000
Matrículas		50
TOTAL M/N		9050

GASTOS

1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " " " Mujeres	117	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
	342	4104
5 Alquileres	100	
6 Secretario	25	
7 Eventuales	25	
	150	1800
8 Utiles		500
9 Exámenes y Premios		50
10 Instalacion		1000
11 Mejora de Escuelas		1596
TOTAL M/N		9050

CENDIE

	Al mes	Al año
INCISO 46		
C. E. del 9 de Julio		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		8230
Subvencion Municipal		1500
Matrículas		90
Déficit		1258
TOTAL M/N		11078
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	83	
5 " "	54	
6 " "	54	
	574	6888
7 Alquileres	160	
8 Secretario	35	
9 Eventuales	30	
	225	2700
10 Utiles		600
11 Exámenes y premios		90
12 Instalacion		800
TOTAL M/N		11078
INCISO 47		
C. E. de Olavarría		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		7700
Subvencion Municipal		2000
Matrículas		100
Déficit		6164
TOTAL M/N		15964

	Al mes	Al año
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " "	150	
3 " " " Mujeres	117	
4 " Infantil	83	
5 " "	83	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
11 de Adultos	54	
	907	10884
12 Alquileres	200	
13 Secretario	45	
14 Eventuales	45	
	290	3480
15 Utiles		1000
16 Exámenes y Premios		100
17 Instalacion		500
TOTAL M/N		15964
INCISO 48		
C. E. de Pringles		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		4200
Subvencion Municipal		830
Matrículas		10
TOTAL M/N		5040
GASTOS		
Item		
1 Escuela Infantil	75	
2 " "	75	
A la vuelta	150	1800

	Al mes	Al año
De la vuelta	150	1800
3 Alquileres	41	
4 Secretario	25	
5 Eventuales	20	
	86	1032
6 Utiles		200
7 Exámenes y premios		10
8 Mejora de Escuelas		1998
TOTAL M/N		5040

INCIS 49

C. E. de Puayrredon

RECURSOS

Contribucion Territorial		3800
Subvencion Municipal		1300
Matriculas		40
Déficit		3110
TOTAL M/S.		8250

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " " " Mujeres	117	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
6 " "	54	
	450	5400
7 Alquileres	100	
8 Secretario	25	
9 Eventuales	30	
	155	1860
10 Utiles		450
11 Exámenes y premios		40
12 Instalacion		500
TOTAL M/N		8250

CENDIE

	Al mes	Al año

INCISO 50

C. E. de Patagones

RECURSOS

Contribucion Territorial		560
Subvencion Municipal		1000
Matriculas		74
Déficit		6890
TOTAL M/N		8524

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " de Mujeres	150	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
	462	5544
6 Alquileres	100	
7 Eventuales	25	
8 Secretario	25	
	150	1800
9 Utiles		606
10 Exámenes y premios		74
11 Instalacion		500
TOTAL M/N		8524

	Al mes	Al año
INCISO 51		
C. E. del Pergamino		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		11700
Subvencion Municipal		4000
Matrículas		300
Déficit		9708
TOTAL M/N		25708
GASTOS		
Item		
1 Escuela Graduada de Varones	365	
2 " " " Mujeres	365	
3 " Elemental " Varones	150	
4 " " " Mujeres	150	
5 " Infantil	83	
6 " "	83	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
	1412	16944
11 Alquileres	400	
12 Secretario	55	
13 Eventuales	50	
	505	6060
14 Utiles		1204
15 Exámenes y premios		300
16 Instalacion		1200
TOTAL M/N		25708
INCISO 52		
C. E. de Pila		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		6500
Subvencion Municipal		1000
Matrículas		20
Déficit		934
TOTAL M/N		8454

	Al mes	Al año
GASTOS		
Item		
1 Escuela Asilo	300	
2 " Infantil	54	
3 " "	54	
4 " "	54	
	462	5544
5 Alquileres	120	
6 Secretario	25	
7 Eventuales	25	
	170	2040
8 Utiles		350
9 Exámenes y Premios		20
10 Instalacion		500
TOTAL M/N		8454
INCISO 53		
C. E. del Pilar		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		4600
Subvencion Municipal		1500
Matrículas		100
Déficit		9860
TOTAL M/N		16060
GASTOS		
Item.		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 Infantil	83	
4 " "	83	
5 " "	75	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
11 " "	54	
	865	10380

	Al mes	Al año
12 Alquileres	230	
13 Secretario	45	
14 Eventuales	40	
	315	
		3780
15 Utiles		1000
16 Exámenes y premios		100
17 Alquileres		800
TOTAL M/N		16060

INCISO 54

C. E. de Pehuajó

RECURSOS

Déficit		2936
TOTAL M/N		2936

GASTOS

Item		
1 Escuela Infantil	54	
2 " "	54	
	108	1296
3 Alquileres	25	
4 Secretario	25	
5 Eventuales	25	
	70	
		840
6 Utiles		300
7 Instalacion		500
TOTAL M/N		2936

CENDIE

INCISO 55

C. E. de Quilmes

RECURSOS

Contribucion Territorial		7000
Subvencion Municipal		2800
Matrículas		200
Déficit		5440
TOTAL M/N		15440

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	83	
5 " " "	83	
6 " "	73	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
	840	10080
11 Alquileres	220	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	40	
	305	3660
14 Utiles		1000
15 Exámenes y premios		200
16 Instalacion		500
TOTAL M/N		15440

	Al mes	Al año
INCISO 56		
C. E. de Rodrigues		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		2400
Subvencion Municipal		800
Matrículas		50
Déficit		1884
TOTAL M/N		8134
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
	462	5544
6 Alquileres	100	
7 Secretario	25	
8 Eventuales	20	
	145	1740
9 Utiles		400
10 Exámenes y premios		50
11 Instalacion		400
TOTAL M/N		8134
INCISO 57		
C. E. de Ramallo		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		3800
Subvencion Municipal		1200
Matrículas		80
Déficit		5744
TOTAL M/N		10824

	Al mes	Al año
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	75	
4 " "	75	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
	612	7344
8 Alquileres	80	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	35	
	150	1800
11 Utiles		800
12 Exámenes y premios		80
13 Instalacion		800
TOTAL M/N		10824
INCISO 58		
C. E. de Ranchos		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		5800
Subvencion Municipal		1200
Matrículas		150
Déficit		5344
TOTAL M/N		12494
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " " " Varones	83	
4 " "	83	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
	682	8184

	Al mes	Al año
	120	
9 Alquileres	45	
10 Secretario	40	
11 Eventuales	205	2460
		900
12 Utiles		150
13 Exámenes y premios		800
14 Instalacion		
TOTAL M/N		1249$

INCISO 59

C. E. de Reuch

RECURSOS

Contribucion Territorial		7800
Subvencion Municipal		3000
Matriculas		150
Déficit		2928
TOTAL M/N		13878

GASTOS

Item		
1 Escuela Graduada de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	75	
4 " "	75	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
	774	9288
11 Alquileres	160	
12 Secretario	45	
13 Eventuales	40	
	245	2940
14 Utiles		1000
15 Exámenes y premios		150
16 Instalacion		500
TOTAL M/N		13878

INCISO 60

C. E. de Rojas

RECURSOS

	Al mes	Al año
Contribucion Territorial		
Subvencion Municipal		6000
Matriculas		1500
Déficit		120
		5756
TOTAL M/N		13376

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	75	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
	728	8736
10 Alquileres	150	
11 Secretario	45	
12 Eventuales	40	
	235	2820
13 Utiles		200
14 Exámenes y premios		800
15 Instalacion		120
TOTAL M/N		13376

	Al mes	Al año
INCISO 61		
C. E. de Suares		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		7400
Subvencion Municipal		600
Matrículas		10
TOTAL M/N		8010
GASTOS		
Item		
1 Escuela Infantil	75	
2 " "	75	
3 " "	54	
4 " "	54	
	258	3096
5 Alquileres	80	
6 Secretario	25	
7 Eventuales	25	
	130	1560
8 Utiles		400
9 Exámenes y premios		10
10 Instalacion		1000
11 Mejora de Escuelas		1944
TOTAL M/N		8010
INCISO 62		
C. E. de Saladillo		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		7900
Subvencion Municipal		1500
Matrículas		100
Déficit		8812
TOTAL M/N		18312

	Al mes	Al año
GASTOS		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " "	150	
3 " " de Mujeres	117	
4 " Infantil	117	
5 " "	75	
6 " "	75	
7 " "	54	
8 " "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
11 " "	54	
12 " "	54	
13 " "	54	
14 " "	54	
	1116	13392
15 Alquileres	160	
16 Secretario	55	
17 Eventuales	45	
	260	3120
18 Utiles		1200
19 Exámenes y Premios		100
20 Instalacion		500
TOTAL M/N		18312
INCISO 63		
C. E. del Salto		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		9000
Subvencion Municipal		2500
Matrículas		180
Déficit		1348
TOTAL M/N		13028

	Al mes	Al año
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	83	
5 " "	75	
6 " "	75	
7 " "	54	
8 " "	54	
	724	8688
9 Alquileres	100	
10 Secretario	45	
11 Eventuales	35	
	180	2160
12 Utiles		1200
13 Exámenes y Premios		180
14 Instalacion		800
TOTAL M/N		13028

INCISO 64

C. E. de San Andrés de Giles

RECURSOS

Contribucion Territorial	6300
Subvencion Municipal	1100
Matrículas	60
Déficit	3372
TOTAL M/N	10832

	Al mes	Al año
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	75	
4 " "	75	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
	591	7092
8 Alquileres	160	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	30	
	165	1980
11 Utiles		700
12 Exámenes y premios		60
18 Instalacion		1000
TOTAL M/N		10832

INCISO 65

C. E. de San Antonio de Areco

RECURSOS

Contribucion Territorial	4500
Subvencion Municipal	1200
Matrículas	90
Déficit	6392
TOTAL M/N	12182

GASTOS

Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	75	
4 " "	75	
5 " "	54	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
A la vuelta	666	7992

	Al mes	Al año
De le vuelta	7992	
	130	
9 Alquileres	35	
10 Secretario	35	
11 Eventuales	200	2400
		700
12 Utiles		90
13 Exámenes y premios		1000
14 Instalacion		12182
TOTAL M/N.		

INCISO 66

C. E. de San Fernando

RECURSOS

Contribucion Territorial		2400
Subvencion Municipal		2000
Matrículas		150
Déficit		10480
TOTAL M/N.		15030

GASTOS

Item			
1	Escuela Elemental de Varones	150	
2	" " " Mujeres	150	
3	" Infantil	150	
4	" "	159	
5	" "	83	
6	" "	75	
7	" "	54	
8	" "	54	
9	" "	54	
		920	11040
10	Alquileres	120	
11	Secretario	45	
12	Eventuales	30	2340
		195	
13	Utiles		1300
14	Exámenes y premios		150
15	Instalacion		500
	TOTAL M/N		15030

CENDIE

	Al mes	Al año

INCISO 67

C. E. de San Isidro

RECURSOS

Contribucion Territorial		4400
Subvencion Municipal		1800
Matrículas		250
Déficit		9924
TOTAL M/N.		16374

GASTOS

Item			
1	Escuela Elemental de Varones	216	
2	" " " Mujeres	150	
3	" " " Varones	150	
4	" " " Mujeres	150	
5	" Infantil	83	
6	" "	83	
7	" "	75	
8	" "	75	
9	" "	75	
		1057	12684
10	Alquileres	25	
11	Secretario	45	
12	Eventuales	50	
		120	1440
13	Utiles		1200
14	Exámenes y premios		250
15	Instalacion		800
	TOTAL M/N.		16374

INCISO 68

C. E. de San José de Flores

RECURSOS

Contribucion Territorial		13700
Contribucion Territorial		5500
Subvencion Municipal		370
Matrículas		12248
TOTVL. M/N.		31818

	Al mes	Al año
		12684
GASTOS		
Item		
1 Escuela Graduada de Varones	365	
2 " " " Mujeres	365	
3 " Elemental " Varones	150	
4 " " " Mujeres	150	
5 " " " "	150	
6 " " " "	150	
7 " " " "	83	
8 " Infantil	83	
9 " "	54	
10 " "	54	
11 " "	54	
12 " "	54	
13 " "		
	1862	22344
14 Alquileres	400	
15 Secretario	55	
16 Eventuales	0	
	525	6300
1 Utiles		2004
18 Exámenes y premios		370
19 Mejora de Escuelas		800
TOTAL M/N		31818

INCISO 69

C. E. de San Martin

RECURSOS

Contribucion Territorial	3000
Subvencion Municipal	1100
Matriculas	80
Déficit	6352
TOTAL M/N.	10532

CENDIE

GASTOS

Item.	Al mes	Al año
1 Escuela Elemental de varones		
2 " " " mujeres	150	
3 Infantil	150	
4 " "	83	
5 " "	75	
6 " "	54	
	54	
	566	6792
7 Alquileres	125	
8 Secretario	25	
9 Eventuales	30	
	180	2160
10 Utiles		700
11 Exámenes y premios		80
12 Instalacion		800
TOTAL M/N		10532

INCISO 70

C. E. de San Nicolás

RECURSOS

Contribucion Territorial	7800
Subvencion Municipal	5000
Matrículas	350
Déficit	27532
Total m/n.	40682

GASTOS

Item.		
1 Escuela Graduada de varones	365	
2 " " " Mujeres	365	
1 Escuela Elemental de Varones	150	
4 " " " "	150	
5 " " " "	150	
6 " " Mujeres	150	
7 " "	150	
8 Escuela Infantil	83	
A la vuelta	1563	

	Al mes	Al año
De la vuelta	1563	
9 " "	83	
10 " "	75	
11 " "	75	
12 " "	75	
13 " "	75	
14 " "	54	
15 " de la cárcel	54	
	2054	24648
16 Alquileres	460	
17 Secretario	55	
18 Eventuales	50	
	565	6780
19 Utiles		2004
20 Exámenes y premios		350
21 Instalacion		1500
22 Deuda en el Banco		5400
TOTAL M/N.		40682

INCISO 71

C. E. de San Pedro

RECURSOS

Contribucion Territorial	
Subvencion Municipal	6600
Matrículas	2000
Déficit	190
	5352
TOTAL M/N.	14142

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Elemental de Varones	150	
2	" " " Mujeres	150	
3	" Infantil	83	
4	" "	83	
5	" "	83	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
		717	8532

	Al mes	Al año
9 Alquileres	150	
10 Secretario	45	
11 Eventuales	40	
	235	2820
12 Utiles		1800
13 Exámenes y premios		190
14 Instalacion		800
TOTAL M/N.		14142

INCISO 72

C. E. de San Vicente

RECURSOS

Contribucion Territorial	
Subvencion Municipal	4500
Matrículas	1500
Déficit	120
	6184
TOTAL M/N.	12304

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Elemental de Varones	150	
2	" " " Mujeres	150	
3	" Infantil	83	
4	" "	83	
5	" "	54	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
		682	8184
9 Alquileres		160	
10 Secretario		35	
11 Eventuales		30	
		225	2700
12 Utiles			800
13 Exámenes y premios			120
14 Instalacion			500
TOTAL M/N.			12304

CENDIE

INCISO 73

C. E. de Suipacha

RECURSOS

	Al mes	Al año
Contribucion Territorial		3700
Subvencion Municipal		700
Matriculas		40
Déficit		4524
TOTAL M/N		8964

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Elemental de Varones	150	
2	" " de Mujeres	150	
3	" Infantil	54	
4	" "	54	
5	" "	54	
		462	5544
6	Alquileres	123	
7	Eventuales	25	
8	Secretario	25	
		173	2076
9	Utiles		504
10	Exámenes y premios		40
11	Instalacion		800
	TOTAL M/N		8964

INCISO 74

C. E. del Tandil

RECURSOS

	Al mes	Al año
Contribucion Territorial		9500
Subvencion Municipal		3000
Matriculas		180
Déficit		8108
TOTAL M/N		20788

GASTOS

Item		Al mes	Al año
1	Escuela Graduada de Varones	365	
2	" " " Mujeres	365	
3	" Infantil	83	
4	" "	83	
5	" "	83	
6	" "	54	
7	" "	54	
8	" "	54	
9	" "	54	
		1195	14340
10	Alquileres	227	
11	Secretario	45	
12	Eventuales	50	
		322	3864
13	Utiles		1204
14	Exámenes y premios		180
15	Instalacion		1200
	TOTAL M/N		20788

CENDIE

	Al mes	Al año
INCISO 75		
C. E. de Tapalqué		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		4100
Subvencion Municipal		1600
Matriculas		40
Déficit		3984
TOTAL M/N.		9724
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
	462	5544
6 Alquileres	160	
7 Secretario	35	
8 Eventuales	25	
	220	2640
9 Utiles		500
10 Exámenes y premios		40
11 Instalacion		1000
TOTAL M/N.		9724
INCISO 76		
C. E. del Tordillo		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		1700
Subvencion Municipal		500
Matriculas		10
Déficit		5086
TOTAL M/N.		7296

CENDIE

GASTOS	Al mes	Al año
Item		
1 Escuela Asilo	322	
2 " Infantil	54	
3 " "	54	
	430	5160
4 Alquileres	40	
5 Secretario	25	
6 Eventuales	20	
	85	1020
7 Utiles		406
8 Exámenes y premios		10
9 Instalacion		700
TOTAL M/N		7296
INCISO 77		
C. E. de Tres Arroyos		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		6300
Subvencion Municipal		700
Matriculas		10
TOTAL M/N		7010
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " Infantil	75	
3 " "	54	
4 " "	54	
	300	3600
5 Alquileres	100	
6 Secretario	25	
7 Eventuales	20	
	145	1740
8 Utiles		300
9 Exámenes y premios		10
10 Instalacion		1000
11 Mejora de escuelas		360
TOTAL M/N		7010

	Al mes	Al año
INCISO 78		
C. E. de Tayá		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		6000
Subvencion Municipal		1000
Matriculas		10
Déficit		564
TOTAL M/N.		7574
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " " " Mujeres	117	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
	342	4104
5 Alquileres	80	
6 Secretario	25	
7 Eventuales	25	
	130	1560
8 Utiles		400
9 Exámenes y premios		10
10 Instalacion		1500
TOTAL M/N.		7574
INCISO 79		
C. E. de Vecino		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		3800
Subvencion Municipal		500
Matriculas		20
Déficit		3632
TOTAL M/N.		7952
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	117	
2 " " " Mujeres	117	
3 " Infantil	54	
4 " "	54	
5 " "	54	
Al frente	396	4752

	Al mes	Al año
Del frente		4752
6 Alquileres	100	
7 Secretario	25	
8 Eventuales	40	
	165	
9 Utiles		1980
10 Exámenes y premios		400
11 Instalacion		20
TOTAL M/N		800
INCISO 80		7952
C. E. de 25 de Mayo		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		8700
Subvencion Municipal		2000
Matriculas		140
Déficit		7016
TOTAL M/N		17856
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	150	
4 " "	75	
5 " "	75	
6 " "	54	
" "	54	
" "	54	
9 " "	54	
10 " "	54	
11 " "	54	
12 " "	54	
	978	11736
13 Alquileres	200	
14 Secretario	45	
15 Eventuales	45	
	290	3480
16 Utiles		1000
17 Exámenes y premios		140
18 Instalacion		1500
TOTAL M/N		17856

CERDIE

	A mes	A año
INCISO 81		
C. E. de Zárate		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		4800
Subvencion Municipal		1200
Matriculas		90
Déficit		7340
TOTAL M/N		13430
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	150	
2 " " " Mujeres	150	
3 " Infantil	83	
4 " "	75	
5 " " "	75	
6 " "	54	
7 " "	54	
8 " "	54	
	695	8340
9 Alquileres	180	
10 Secretario	35	
11 Eventuales	35	
	250	3000
12 Utiles		800
13 Exámenes y premios		90
14 Instalacion		1200
TOTAL M/N		13430

	Al mes	Al año
INCISO 82		
Indeterminados		
C. E. de Guamini, Carhué, Puan		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		13885
Matriculas		35
TOTAL M/N		13920
GASTOS		
Item		
1 Escuela Infantil en Guamini	75	
2 " " " "	75	
3 " " " Carhué	75	
4 " " " "	75	
5 " " " Puan	75	
6 " " á crear	75	
7 " " " "	54	
	504	6048
8 Alquileres	150	
9 Secretario	35	
10 Eventuales	40	
	225	2700
11 Utiles		805
12 Exámenes y premios		35
13 Instalacion		1000
14 Mejora de escuelas		3332
TOTAL M/N		13920
INCISO 83		
C. E. de Trenquelauquen		
RECURSOS		
Contribucion Territorial		3600
Déficit		360
TOTAL M/N		3960

	Al mes	Al año
GASTOS		
Item		
1 Escuela Elemental de Varones	75	
2 " " " Mujeres	75	
	150	1800
10 Alquileres	60	
11 Secretario	25	
12 Eventuales	20	
	105	1260
13 Utiles		300
14 Instalacion		600
TOTAL M/N		3960

NOTA—Estos presupuestos han sido sancionados por ambas Cámaras en la forma en que van publicados en esta Revista; pero aun no han sido promulgados por el P. E. en razon de dificultades suscitadas con motivo de la discusion de una partida agena á los presupuestos de la Direccion y Consejos Escolares.

CENDIE

INDICE DEL TOMO IX

	Páginas.
Ensayo sobre los Homónimos de la Lengua Española por E. M. de Santa Olalla	1
Enseñanza de la Gramática	33
Informaciones	78, 419, 506
Actas del Consejo General de Educacion	85, 297, 453
Secretaria	93, 313, 469
Contaduria	106, 323, 466
Tesoreria	116, 336, 470
Inspeccion	119, 339, 503
Estadística	125, 365, 473
Parónimos de la Lengua Española por E. M. de Santa Olalla	175
Exámenes: lo que han sido, lo que deben ser, por O.	227
Gobierno Escolar	241
Enseñanza de la Lectura	276
Congreso Nacional de Maestros Elementales de Turin	287
Nómina de los preceptores y sub-preceptores que deben presentarse á exámen en Enero de 1886	406
Enseñanza de la Escritura	431
Presupuesto del Consejo y Direccion General de Escuelas y de los Consejos Escolares de Distrito, para el ejercicio del año 1886	I á LXXVI